

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

CÁMARA DE COMERCIO DE FACTATIVÁ
NIT 860.522.136-3

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresados en pesos)

- ✓ Dictamen de Revisoría Fiscal
- ✓ Certificación de los estados Financieros
- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de situación financiera por fondos públicos y privados
- ✓ Estado de Resultado y otro Resultado Integral
- ✓ Estado de Resultado y otro Resultado Integral por fondos públicos y privados
- ✓ Estado de Cambio al patrimonio
- ✓ Estado de flujo de efectivo
- ✓ Notas a los estados financieros



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2020 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

INFORME DE REVISORIA FISCAL Para el Ejercicio Terminado el 31 de diciembre del 2020

FACATATIVA, CUNDINAMARCA., MARZO 28 DE 2021



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2020 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA

Apreciados directivos

1. Opinión

He auditado los Estados financieros de la **CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 que incluyen el Estado de situación financiera, el Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones que contienen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, preparados en todos sus aspectos materiales conforme al Decreto 2420/15 y 2483/18 y tomados los libros de contabilidad, presentan fielmente la situación financiera de **CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, por el periodo 1° de enero y 31 de diciembre de 2020

2. Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi la auditoría de conformidad con el art. 7° de la Ley 43/90. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, las detallo en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el Código de ética aplicable para Profesionales de la Contaduría en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

3. Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por mí y en el informe de fecha 18 de marzo de 2020, emití una opinión favorable.

Fui nombrado para actuar como Revisor Fiscal desde el 01 de enero de 2019, fecha a partir de la cual ejerzo mis funciones como Revisor Fiscal manteniéndose vigente dicho nombramiento hasta el momento de emitir este dictamen.



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2020 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

4. Responsabilidad de la Dirección y del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420/15 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para empresas del grupo 2-pymes

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento

5. Responsabilidad del auditor

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Como parte de la auditoría aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría que emití con fecha marzo 25 de 2021

6. Cumplimiento de otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe que durante el año 2020, la Cámara ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la empresa efectuó la liquidación y pago



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2020 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. La administración no entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y cumple con las obligaciones relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las decisiones de la Junta directiva, en todos los aspectos importantes.

7. Informe sobre la efectividad del sistema de control interno

Finalmente, y para dar cumplimiento a lo exigido por el Código de Comercio (artículo 209) sobre la obligación de pronunciarme sobre lo adecuado del control interno, informo que para ello mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en el alcance de mis estas pruebas conceptúo que, la Cámara mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

8. Aspectos relevantes que ameritan ser informados

A. Relacionada con las medidas adoptadas por la administración y la junta directiva para atender y mitigar los efectos de la pandemia

Durante el ejercicio la administración acogió las medidas gubernamentales de confinamiento y cierre de las actividades comerciales y para mitigar este impacto, para lo cual realizó las siguientes actividades:

- Se ordenó el cierre parcial de la sede administrativa y previa concertación con los trabajadores, se modificaron horarios de trabajo, se adecuaron las actividades del área operativa y en el área administrativa se acogió el modelo de teletrabajo



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2020 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

- Se postulo y aplico a los programas del PEF Y PAP creados por el Gobierno para proteger el empleo lo que le genero ingresos por valor de \$143.437 miles
- Se acogió y dio cumplimiento al decreto 434/20 emitido en el marco de la emergencia Sanitaria a través del cual el Gobierno Nacional amplió el plazo para la renovación de registros que integran el Registro Único Empresarial y Social (RUES) hasta el 3 de julio/20, lo que generó dificultades en el flujo de caja
- Realizó ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, adecuándolo a las expectativas económicas provocadas por la pandemia y se implementaron medidas de austeridad en el gasto
- La Cámara acogió y dio cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad recomendados por el Gobierno para minimizar el riesgo de contagio de trabajadores y clientes e implementó sistemas de desinfección acordes con las necesidades del servicio.

B. Relacionadas con el patrimonio de la entidad

Tal como se advierte en las notas a los estados financieros (nota 13 numeral 3) el patrimonio de la entidad correspondiente al año 2019 fue re expresado, lo que generó una reducción de los excedentes acumulados de ese año en la suma de \$190.738.442 (de los cuales \$1.241.000 eran de origen público). Tal como lo advierte la nota, el ajuste se origina en el castigo de siete (7) sanciones que fueron pagados con recursos de la Cámara de Comercio en ejercicio anteriores por incumplimientos normativos de diferentes aspectos y sobre las cuales no fue posible imputar responsabilidades, tal como se infiere de los informes presentados por el área jurídica

La re-expresión se hizo en concordancia con las políticas contables de la entidad, (Cap. 9, artículo 55 - Deterioro cuentas por cobrar) y el Art. 106 y Art. 174 del Dec. 2483/18 (materialidad, sección 10 NIIF para Pymes)

9. Empresa en marcha y concepto de viabilidad

La dirección es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, razón por la cual llamo la atención sobre la incertidumbre financiera que está generando la pandemia (COVID-19) lo que debería obligar a la Cámara a replantear sus estrategias para la proyección económica de tal manera que se garantice, en lo posible, el cumplimiento de sus metas para el próximo ejercicio, especialmente por el efecto que generó sobre las finanzas de la entidad el año 2020 como lo indica la nota 14 de los estados financieros:

“Los ingresos por concepto de derechos de matrícula, para la vigencia 2020, arroja una disminución a razón de 30,1% por los efectos negativos derivados por la pandemia COVID-19, donde se esperaba una reducción de la



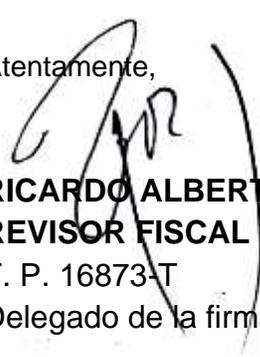
NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2020 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

economía colombiana y por ende reducción de matrícula de nuevas ideas de negocio y de emprendimiento”.

Igualmente destaco que, a pesar del impacto financiero generado por la pandemia en todos los sectores económicos, al cierre del año 2020 la Cámara logró generar excedentes por \$1.625.491 miles gracias a la contención de los gastos que crecieron por debajo de los ingresos y a los apoyos recibidos por el gobierno (PAEF Y PAP), mostrando al final de ejercicio unos adecuados indicadores financieros, tal como lo indico en el numeral 4 del informe que emití con fecha marzo 25 de 2021, lo que me permiten asegurar que la **CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, es una empresa viable económica y financieramente y tiene garantizada su continuidad como empresa en marcha.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
REVISOR FISCAL

T. P. 16873-T

Delegado de la firma R. G Auditores Ltda.

Marzo 25 de 2021

Calle 25 No 12.56 Local 02

Girardot, Cundinamarca

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Certificación

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados de Situación Financiera Comparativos de la Cámara de Comercio de Facatativá, con corte al término de la vigencia fiscal diciembre 31 de 2020 y 2019, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecidas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 y el Decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016, adicionalmente manifestamos que:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2021.



GRATIANO SUÁREZ SUÁREZ
C.C. 79.578.685 de Bogotá
Presidente Ejecutivo



LUIS ALEXANDER ROCHA C.
C.C. 1070704732 de La Vega Cund
T.P. 278033-T
Contador Público

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT. 860.522.136-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	Notas	2020	1/01/2020 Reexpresado	2019	VARIACION	
					VALOR	%
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	4.875.324.459	5.421.368.192	5.421.368.192	-546.043.733	-10,07%
Cuentas comerciales por cobrar	5	15.297.991	34.259.796	34.259.796	-15.323.377	-44,73%
Anticipo Impuestos y contribución Diferidos		405.785	0	0	-407.023	-50,08%
		3.232.644	0	0	0	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.894.260.878	5.455.627.988	5.455.627.988	-561.367.110	-0,10%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Activos financieros	6	3.596.822	2.941.622	2.941.622	655.200	22,27%
Cuentas comerciales por cobrar	5	0	0	190.738.442	-190.738.442	100,00%
Propiedades, planta y equipo	7	16.144.382.422	12.872.436.518	12.872.436.518	3.271.945.904	25,42%
Activos intangibles	8	0	7.493.578	7.493.578	-7.493.578	-100,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		16.147.979.244	12.882.871.718	13.073.610.160	3.074.369.084	23,52%
TOTAL ACTIVOS		21.042.240.122	18.338.499.706	18.529.238.148	2.513.001.974	13,56%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO Y PATRIMONIO		2020	1/01/2020 Reexpresado	2019	VARIACION	
					VALOR	%
PASIVO CORRIENTE						
Obligaciones financieras	9	0	6	6	-6	-100,00%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	1.332.552.296	969.931.686	969.931.686	362.620.609	37,39%
Beneficios a los empleados	11	280.855.077	166.791.210	166.791.210	114.063.867	68,39%
Otros pasivos no financieros corrientes	12	809.604.847	182.757.092	182.757.092	626.847.755	343,00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.423.012.220	1.319.479.994	1.319.479.994	1.103.532.225	83,63%
Pasivos no corrientes						
Otros pasivos financieros no corrientes	9	33.414.966	58.698.060	58.698.060	-25.283.094,00	-43,07%
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		33.414.966	58.698.060	58.698.060	-25.283.094,00	-43,07%
TOTAL PASIVO		2.456.427.186	1.378.178.054	1.378.178.054	1.078.249.131	78,24%
PATRIMONIO						
Fondo Social	13	9.213.130.830	9.213.130.830	9.213.130.830	0	0,00%
Resultado del Ejercicio		1.625.491.285	1.549.255.548	1.549.255.548	76.235.738	4,92%
Excedentes Acumulados		7.747.190.822	6.197.935.276	6.388.673.718	1.358.517.105	21,26%
TOTAL PATRIMONIO		18.585.812.937	16.960.321.653	17.151.060.096	1.434.752.843	8,37%
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		21.042.240.122	18.338.499.707	18.529.238.150	2.513.001.974	13,56%



GRATIANO SUÁREZ SUÁREZ
Representante Legal



RICARDO GIL MONSALVE
TP 16873-T
Revisor Fiscal



LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA
TP 278033-T
Contador

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT. 860.522.136-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	Notas	2020			01/01/2020 Reexpresado			2019		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE										
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	4.868.461.131	6.863.327	4.875.324.458	5.404.423.139	16.945.053	5.421.368.192	5.404.423.139	16.945.053	5.421.368.192
Cuentas comerciales por cobrar	5	14.705.358	592.633	15.297.991	33.446.988	812.808	34.259.796	33.446.988	812.808	34.259.796
Anticipo Impuestos y contribución Diferidos		0	405.785	405.785	0	812.808	812.808	0	812.808	812.808
		3.232.644	0	3.232.644	0	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.886.399.133	7.861.745	4.894.260.878	5.437.870.127	17.757.861	5.455.627.988	5.437.870.127	17.757.861	5.455.627.988
ACTIVO NO CORRIENTE										
Activos financieros	6	-	3.596.822	3.596.822	-	2.941.622	2.941.622	-	2.941.622	2.941.622
Cuentas comerciales por cobrar	5	0	0	0	0	0	0	1.251.000	189.487.442	190.738.442
Propiedades, planta y equipo	7	15.267.884.754	876.497.668	16.144.382.422	11.991.843.822	880.592.696	12.872.436.518	11.991.843.822	880.592.696	12.872.436.518
Activos intangibles	8	0	-	0	7.493.578	-	7.493.578	7.493.578	-	7.493.578
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		15.267.884.754	880.094.490	16.147.979.244	11.999.337.401	883.534.318	12.882.871.718	12.000.588.401	1.073.021.760	13.073.610.160
TOTAL ACTIVOS		20.154.283.887	887.956.235	21.042.240.122	17.437.207.528	901.292.179	18.338.499.706	17.438.458.528	1.090.779.621	18.529.238.148
PASIVO Y PATRIMONIO										
PASIVO CORRIENTE										
Obligaciones financieras	9	-	0	0	-	6	6	-	6	6
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	1.326.365.044	6.187.252	1.332.552.296	961.383.913	8.547.773	969.931.686	961.383.913	8.547.773	969.931.686
Beneficios a los empleados	11	280.855.077	0	280.855.077	166.791.210	0	166.791.210	166.791.210	0	166.791.210
Otros pasivos no financieros corrientes	12	808.370.747	1.234.100	809.604.847	182.441.792	315.300	182.757.092	182.441.792	315.300	182.757.092
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.415.590.868	7.421.352	2.423.012.220	1.310.616.915	8.863.079	1.319.479.994	1.310.616.915	8.863.079	1.319.479.994
Pasivos no corrientes										
Otros pasivos financieros no corrientes	9	-	33.414.966	33.414.966	-	58.698.060	58.698.060	-	58.698.060	58.698.060
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		-	33.414.966	33.414.966	-	58.698.060	58.698.060	-	58.698.060	58.698.060
TOTAL PASIVO		2.415.590.868	40.836.318	2.456.427.186	1.310.616.915	67.561.139	1.378.178.054	1.310.616.915	67.561.139	1.378.178.054
PATRIMONIO	13									
Fondo Social		8.978.798.561	234.332.268	9.213.130.830	8.978.798.562	234.332.268	9.213.130.830	8.978.798.562	234.332.268	9.213.130.830
Resultado del Ejercicio		1.612.102.408	13.388.877	1.625.491.285	1.538.483.391	10.772.157	1.549.255.548	1.538.483.391	10.772.157	1.549.255.548
Excedentes Acumulados		7.147.792.050	599.398.772	7.747.190.822	5.609.308.660	588.626.615	6.197.935.276	5.610.559.660	778.114.057	6.388.673.718
TOTAL PATRIMONIO		17.738.693.019	847.119.917	18.585.812.937	16.126.590.612	833.731.040	16.960.321.653	16.127.841.613	1.023.218.482	17.151.060.095
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		20.154.283.887	887.956.235	21.042.240.122	17.437.207.527	901.292.179	18.338.499.707	17.438.458.528	1.090.779.621	18.529.238.150

GRATIANO SUÁREZ SUÁREZ
Representante Legal

RICARDO GIL MONSALVE
TP 16873-T
Revisor Fiscal

LUIS ALEXANDER ROCHA C.
TP 278033-T
Contador

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT. 860.522.136-3
ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA DEL GASTO COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Notas	2020			2019		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	14						
Registro Mercantil		6.713.722.798	-	6.713.722.798	6.570.932.768	-	6.570.932.768
Registro Proponentes		246.141.600	-	246.141.600	230.608.900	-	230.608.900
Registro ESAL		380.419.550	-	380.419.550	396.331.550	-	396.331.550
Conciliación y Arbitraje		8.653.487	-	8.653.487	16.444.293	-	16.444.293
Recuperaciones		2.104.350	-	2.104.350	122.000	-	122.000
Procesamiento de datos		19.192.789	-	19.192.789	4.989.878	-	4.989.878
Afiliaciones		-	63.561.200	63.561.200	-	64.480.500	64.480.500
Otros Ingresos		165.537.000	48.547.574	214.084.574	38.822.270	46.603.488	85.425.758,00
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		7.536.771.574	112.108.774	7.647.880.348	7.258.251.659	111.083.988	7.369.335.647
GASTOS DE OPERACIÓN	15						
Beneficios a empleados		3.268.016.926	-	3.268.016.926	3.080.196.086	-	3.080.196.086
Honorarios		335.248.695	-	335.248.695	283.724.983	2.500.000	286.224.983
Impuestos		146.474.200	4.433.379	150.907.579	178.547.085	6.494.569	185.041.654
Arrendamientos		66.665.704	-	66.665.704	168.682.216	-	168.682.216
Cuotas, contribuciones y afiliaciones		738.142.132	3.353.041	741.495.173	591.199.649	1.226.001	592.425.650
Seguros		33.792.662	24.662	33.817.324	33.303.650	-	33.303.650
Servicios		710.088.916	-	710.088.916	694.941.329	-	694.941.329
Gastos legales		416.404	-	416.404	582.980	-	582.980
Gastos de mantenimiento		191.450.508	-	191.450.508	164.155.471	15.997.000	180.152.471
Adecuación e instalación		52.512,00	-	52.512,00	-	-	-
Gastos de Viaje		35.701.952	-	35.701.952	62.300.765	-	62.300.765
Depreciación		255.218.508	4.095.028	259.313.536	277.974.859	4.202.000	282.176.859
Amortizaciones		7.493.578	-	7.493.578	10.735.967	-	10.735.967
Diversos		140.124.666	58.264.143	198.388.809	253.665.083	54.873.764	308.538.847
Deterioro		0	0	0	-	-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		5.928.887.363	70.170.253	5.999.057.616	5.800.010.123	85.293.334	5.885.303.457
RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1.606.884.211	41.938.521	1.648.822.732	1.458.241.536	25.790.654	1.484.032.190
Ingresos Financieros	16	101.133.691	6.438	101.140.129	179.970.025	6.745	179.976.770
(-) Gastos Financieros	17	95.915.494	28.556.082	124.471.576	99.728.170	15.025.242	114.753.412
RESULTADO NETO DEL PERIODO		1.612.102.408	13.388.877	1.625.491.285	1.538.483.391	10.772.157	1.549.255.548

GRATIANO SUÁREZ SUÁREZ
Representante Legal

RICARDO GIL MONSALVE
CPT 16873-T
Revisor Fiscal

LUIS ALEXANDER ROCHA C.
CP 278033-T
Contador

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT. 860.522.136-3
ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA DEL GASTO COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	Notas	2020	2019	VARIACIÓN	
				VALOR	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ODINARIAS	14				
Registro Mercantil		6.713.722.798	6.570.932.768	142.790.030,00	2,17%
Registro Proponentes		246.141.600	230.608.900	15.532.700,00	6,74%
Registro ESAL		380.419.550	396.331.550	-15.912.000,00	-4,01%
Conciliación y Arbitraje		8.653.487	16.444.293	-7.790.806,00	-47,38%
Recuperaciones		2.104.350	122.000	1.982.350,00	1624,88%
Procesamiento de datos		19.192.789	4.989.878	14.202.911,00	284,63%
Afiliaciones		63.561.200	64.480.500	-919.300,00	-1,43%
Otros Ingresos		214.084.574	85.425.758	128.658.816,00	150,61%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		7.647.880.348	7.369.335.647	278.544.701,00	3,78%
GASTOS DE OPERACIÓN	15				
Gastos por beneficios a empleados		3.268.016.926	3.080.196.086	187.820.840,00	6,10%
Honorarios		335.248.695	286.224.983	49.023.712,00	17,13%
Impuestos		150.907.579	185.041.654	-34.134.075,00	-18,45%
Arrendamientos		66.665.704	168.682.216	-102.016.512,00	-60,48%
Cuotas, contribuciones y afiliaciones		741.495.173	592.425.650	149.069.523,00	25,16%
Seguros		33.817.324	33.303.650	513.674,00	1,54%
Servicios		710.088.916	694.941.329	15.147.587,00	2,18%
Gastos legales		416.404	582.980	-166.576,00	-28,57%
Gastos de mantenimiento		191.450.508	180.152.471	11.298.037,00	6,27%
Adecuación e instalación		52.512	0	52.512,00	100,00%
Gastos de viaje		35.701.952	62.300.765	-26.598.813,00	-42,69%
Depreciación		259.313.536	282.176.859	-22.863.323,00	-8,10%
Amortizaciones		7.493.578	10.735.967	-3.242.389,00	-30,20%
Diversos		198.388.809	308.538.847	-110.150.038,00	-35,70%
Deterioro		0	0		
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		5.999.057.616	5.885.303.457	113.754.159,00	1,93%
RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1.648.822.732	1.484.032.190	164.790.542,00	11,10%
Ingresos Financieros	16	101.140.129	179.976.770	-78.836.641,00	-43,80%
(-) Gastos Financieros	17	124.471.576	114.753.412	9.718.164,00	8,47%
RESULTADO NETO DEL PERIODO		1.625.491.285	1.549.255.548	76.235.737,00	4,92%

GRATINIANO SUÁREZ SUÁREZ
Representante Legal

RICARDO BIL MONSALVE
TP 16873-T
Revisor Fiscal

LUIS ALEXANDER ROCHA C.
TP 278033-T
Contador



ESTADO COMPARATIVO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en Pesos Colombianos)
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019

	FONDO SOCIAL	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	CORRECCION ERRORES EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL DEL PATRIMONIO
Saldos a Diciembre 31 de 2018	5.489.963.059	9.295.712.839	816.128.650	0	15.601.804.548
Traslado Excedentes 2018	3.723.167.771	-2.907.039.121	-816.128.650	0	0
Excedentes del Ejercicio	0	0	1.549.255.547	-190.738.443	1.358.517.104
Saldos a Diciembre 31 de 2019	9.213.130.830	6.388.673.718	1.549.255.547	-190.738.443	16.960.321.652
Traslado excedentes 2019	0	1.549.255.547	-1.549.255.547	0	0
Excedentes del Ejercicio	0	0	1.625.491.285	0	1.625.491.285
Saldos a Diciembre 31 de 2020	9.213.130.830	7.937.929.265	1.625.491.285	-190.738.443	18.585.812.937


GRATIANO SUÁREZ SUÁREZ
Representante Legal


RICARDO GIL MONSALVE
TP 16873-T
Revisor Fiscal


LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA
TP 278033-T
Contador

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
 NIT 860.522.136-3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
 Cifras expresadas en pesos colombianos

Estado de flujos de efectivo, método indirecto	Notas	2020	2019
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]			
Ganancia (pérdida)		1.625.491.285	1.549.255.547
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	Nota(19)	206.061.819	6.280.838
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	Nota (20)	0	-302.036
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	Nota (21)	796.126.944	298.487.508
Ajustes por gastos de depreciación	Nota (22)	259.313.536	282.176.859
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	Nota (6)	-655.200	-601.622
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	Nota(5)	7.493.578	732.404
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)			
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		2.893.831.962	2.136.029.498
Intereses recibidos	Nota (16)	0	179.976.770
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión financiación		-25.283.100	-187.036.752
Otras entradas (salidas) de efectivo reexpresado	Nota(12)	-190.738.443	96.294.426
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		2.677.810.419	2.225.263.942
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]			
Compras de propiedades, planta y equipo	Nota (7)	-3.223.854.153	-2.072.246.798
Compras de activos intangibles	Nota (8)	0	-384.367
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-3.223.854.153	-2.072.631.165
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
Reembolsos de préstamos		0	-12.241.952
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		0	-12.241.952
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-546.043.734	140.390.825
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		5.421.368.192	5.280.977.867
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		4.875.324.459	5.421.368.192



GRATINIANO SUÁREZ SUÁREZ
Representante Legal



RICARDO GIL MONSALVE
TP 16873-T
Revisor Fiscal



LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA
TP 278033-T
Contador

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

CÁMARA DE COMERCIO DE FACTATIVÁ
NIT 860.522.136-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresados en pesos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cámara de Comercio de Facatativá, (en adelante LA CÁMARA), es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter gremial, creada por iniciativa de la Asociación de bienestar social “Marco Fidel Suárez” – ASOBIEN y de los comerciantes de la región Noroccidental de Cundinamarca. Su personería jurídica fue reconocida por el Decreto 2375 del 24 de septiembre de 1984 del Ministerio de Desarrollo Económico. Su domicilio principal es la ciudad de Facatativá (Cundinamarca), cuenta con tres Centros de Atención Regional en los municipios de Funza, Pacho y Villeta; actualmente son 37 los municipios bajo su jurisdicción.

LA CÁMARA se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio, y de la Contraloría General de la República.

Tiene como objetivo propiciar el desarrollo económico, social y cívico de toda la región, mediante la integración de todos los sectores de la jurisdicción. Entre sus funciones, delegadas por el Estado, se encuentra la administración de los Registros Públicos Mercantiles, de Proponentes, de Entidades Sin Ánimo de Lucro y de Turismo; además, presta servicios de arbitraje y conciliación; desempeña funciones de veeduría cívica y contribuye al fortalecimiento del desarrollo de los empresarios y de los comerciantes mediante proyectos y programas empresariales, comerciales, culturales, cívicos, de turismo, entre otros, promoviendo la internacionalización de la economía de la región del noroccidente cundinamarqués.

LA CÁMARA se encuentra certificada por el Sistema de Gestión de Calidad bajo NTC ISO 9001:2008 otorgada en noviembre de 2008 por el ICONTEC, y recertificada bajo NTC ISO 9001:2015 el 20 de octubre de 2017; realizada Auditoría de seguimiento el 28 de septiembre de 2020.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

2. MARCO NORMATIVO

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecidas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 y el Decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016, aplicando las NIIF para PYMES desde enero 1 de 2016, previo periodo de transición el 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se construyen bajo el Marco Conceptual para la información financiera, cuyo objetivo es facilitar la formulación coherente y lógica de las NIIF, así como garantizar la seguridad razonable de la misma. Establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto a las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico que, de forma resumida y estructural, se presentan en los Estados Financieros con propósito general.

Los Estados Financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de LA CÁMARA, los recursos económicos y derechos de los acreedores contra LA CÁMARA. Los Estados Financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores los cuales suministran datos de entrada, útiles para la toma de decisiones.

LA CÁMARA utiliza como marco de referencia las NIIF PARA Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), acorde con las características determinadas en el Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, bajo la clasificación del Grupo 2 que aplica NIIF para Pymes.

2.1. Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre el costo histórico; a partir de noviembre 26 de 2018 se aplica el modelo de costo revaluado, según Resolución 021 de Junta Directiva, por medio de la cual se adopta el nuevo Manual de Políticas Contables de la Cámara de Comercio de Facatativá.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

2.2. Moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos, moneda en que opera LA CÁMARA.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las NIIF para Pymes, requiere realizar supuestos, estimaciones y juicios que afectan la aplicación de las políticas contables, los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables, de acuerdo con las circunstancias.

LA CÁMARA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de LA CÁMARA son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos que generan incertidumbre o contingencia.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se trataran de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes Estados Financieros futuros.

2.4. Frecuencia de la información

Se presentan los Estados Financieros con corte a diciembre 31 en concordancia con el periodo contable, conformado por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por LA CÁMARA, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos, y para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

3.1. Bases para la preparación De Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), han sido adoptadas en Colombia a través del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

En la preparación de Estados Financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

LA CÁMARA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de LA CÁMARA son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos que generan incertidumbre o contingencia.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los Estados Financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios se tratan de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes Estados Financieros futuros.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.2. Partes relacionadas

3.2.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable, es brindar una misión más clara de los lineamientos generales para regular las operaciones entre partes relacionadas de tal forma que se celebren en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, se reflejen debidamente en los Estados Financieros, y se realicen bajo buenas prácticas de Gobierno Corporativo; en línea en los principios y valores organizacionales, el Código de buen Gobierno y demás políticas impartidas por la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.2.2. Alcance

LA CÁMARA considera la participación de las partes relacionadas en la consecución de sus Resultados la existencia de la relación con partes relacionadas tales como:

- Los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes).
- El Presidente Ejecutivo.
- El personal de la Alta Dirección, específicamente directores de área.
- Los familiares cercanos de los miembros de la Junta Directiva, El Presidente ejecutivo y el personal de la Alta Dirección, es decir, su cónyuge o compañero permanente y las personas dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

De acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para PYMES, una transacción entre partes relacionadas será entendida como una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

La presente política no aplicará para las operaciones que no conlleven la prestación de un servicio o la disposición de bienes entre las partes; es decir, actividades de colaboración, sinergias o desarrollos conjuntos en aras de la unidad de propósito de LA CÁMARA.

Las operaciones que como mínimo se considerarán dentro de la presente política son:

- Compras o ventas de servicios y/o productos.
- Compras o ventas de inmuebles y otros activos.
- Transacciones (incluyendo remuneración y beneficios) con miembros de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo y personal de la Alta Dirección responsables del

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

giro ordinario del negocio y encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias de LA CÁMARA.

3.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

3.3.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo que posee LA CÁMARA.

3.3.2. Alcance

La política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de efectivo y sus equivalentes de efectivo, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión, actualizada en el caso que la NIIF para Pymes aplicable tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política y aplicable en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo, teniendo en cuenta que:

- El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios.
- Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.
- También se reconocen como efectivo los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de LA CÁMARA, así como aquellos recursos que tienen una destinación específica u otros cuando LA CÁMARA no es titular de los mismos; estos se definirán como efectivo de uso restringido.
- El área responsable de generar la información para la debida identificación de los recursos es la Dirección Administrativa y Financiera a través de Tesorería.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.3.3. Reconocimiento

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en Entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, y los sobregiros bancarios, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, es objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Caja general, Caja menor, Bancos Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos a 90 días o menos cuya intención original sea redimirlos en el plazo establecido.

3.3.4. Medición

3.3.4.1. Medición Inicial

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (S 7.2).

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (S 7.11).

El efectivo se medirá al costo de la transacción. (S 11.13).

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (S 4.5).

Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional.

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Los Cheques recibidos, los girados, no entregados y no cobrados; de acuerdo a las características cualitativas de la información financiera se deberán reconocer una vez se haya hecho la transferencia de los riesgos y beneficios es decir una vez se haya extinguido el derecho o la obligación (p. 2.4 - 2.14).

3.3.4.2. Medición Posterior

La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

La caja se medirá por el valor certificado por los arqueos conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de LA CÁMARA, las diferencias a favor se contabilizarán como cuentas por cobrar.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de LA CÁMARA se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Consignaciones o abonos o recaudos sin identificar: se deberá reconocer un pasivo (cuenta puente) contra el mayor valor del disponible correspondiente, mientras LA CÁMARA identifica el tercero que realizó el abono.

Cheques pendientes de cobro y en custodia (no entregados al tercero): se debe de reintegrar el dinero a la cuenta del disponible y reconocer nuevamente el pasivo respectivo.

Cheques pendientes por consignar: se reconocerán en cuentas de equivalentes de efectivo contra el abono en cuenta del deudor.

Sobregiros bancarios: se debe reclasificar al pasivo los saldos negativos de las cuentas bancarias corrientes. Según lo anterior, los sobregiros bancarios se reconocerán como un pasivo corriente.

3.3.5. Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con el párrafo 7.21, de la siguiente información:

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- LA CÁMARA revelará en los Estados Financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- Se revelará en las notas junto con un comentario, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por LA CÁMARA que no están disponibles para ser utilizados por ésta.
- LA CÁMARA revela los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presenta una conciliación de los importes de su Estado de Flujos de Efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

3.4. INVERSIONES

3.4.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de inversiones que posee y debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.4.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de inversiones, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión, será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas y se aplicará en la contabilización de las inversiones realizadas en CDT, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.4.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá las inversiones como un instrumento Financiero cuando exista un contrato que da lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra entidad.

Los instrumentos Financieros básicos que quedan dentro de esta política son los que cumplen con las condiciones del párrafo 11.8 de la NIIF para Pymes, los cuales son:

- Depósitos a plazo fijo cuando LA CÁMARA es el depositante.
- Fiducias y/o carteras colectivas

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.4.4. Medición

3.4.4.1. Medición Inicial

LA CÁMARA Medirá las inversiones al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o costos directamente atribuibles a su adquisición.

3.4.4.2. Medición Posterior

La medición posterior de las inversiones será al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

3.4.4.3. Deterioro

LA CÁMARA al final de cada periodo sobre el que se informa (31 de diciembre), evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado.

Si existe deterioro del valor, LA CÁMARA reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Los siguientes son indicios de que existe evidencia objetiva de deterioro del valor:

- Dificultades Financieras significativas del emisor.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimiento en el pago de intereses o de capital.
- Pase a ser probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La perdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivos futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo.
- Si LA CAMARA tuviese la intención de vender un activo financiero determinara su deterioro por la diferencia entre el importe en libros y mejor estimación del importe en efectivo que recibiría si diera lugar la venta.

3.5. CUENTAS POR COBRAR

3.5.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar que posee LA CÁMARA.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.5.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por cobrar, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por cobrar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.5.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá en sus activos financieros las Cuentas por Cobrar resultantes de la prestación de servicios en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Las Cuentas por Cobrar son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes (P. 11.8).

Si las Cuentas por Cobrar generan intereses, estos se abonan como ingresos de actividades ordinarias (Sección 23 - Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 23.28).

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por cobrar, todos los contratos que da a lugar a un activo financiero (Instrumentos de deuda como pagarés, cuentas por cobrar y compromisos de recibir un préstamo).

Los siguientes son los rubros que LA CÁMARA manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallaran los plazos y las condiciones normales de crédito:

ANTICIPOS: Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero por LA CÁMARA a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas, entre estos tenemos:

Anticipos a proveedores y Contratistas: Son los valores girados por LA CÁMARA en la compra de bienes, servicios o según las estipulaciones en los respectivos

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

contratos de obras civiles o trabajos por realizar, su legalización se realiza de acuerdo con las estipulaciones del contrato.

Anticipos a convenios: Son los valores reconocidos a los entes gubernamentales con los que se han celebrado convenios de cooperación, se legalizan con el recaudo efectivo del dinero.

Anticipos a trabajadores: Son adelantos en dinero efectuados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, manutención, movilización en la realización de una comisión específica, o para compras de bienes o servicios de los cuales no se tiene la certeza de su valor, se aplican a resultados en el periodo durante el cual se consumen o se reciben o se obtienen los beneficios del pago.

Otros anticipos: Son los valores girados por LA CÁMARA a terceros diferentes a los anteriores, su legalización se realiza de acuerdo con cada situación específica.

3.5.4. Medición

3.5.4.1. Medición Inicial

LA CÁMARA medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación LA CÁMARA medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

3.5.4.2. Medición Posterior

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)

Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (descritos en el numeral de reconocimiento, para cada una de las líneas de crédito).

Las cuentas por cobrar en condiciones normales de crédito (descritas en el numeral de reconocimiento para cada una de las líneas de crédito) se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15).

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

En el momento que se presente mora en el pago, o la línea de crédito establezca una tasa de interés, esta cuenta por cobrar se medirá al costo amortizado.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20).

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que LA CÁMARA, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33).

3.6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

3.6.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que posea.

Este manual debe ser utilizado por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES adoptado en Colombia dentro del marco normativo establecido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

3.6.2. Alcance

Este manual ha sido elaborado con base a la Propiedad, Planta y Equipo, con los que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Este manual será actualizado en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas para su aplicación.

El reconocimiento o registro de la Propiedad, Planta y Equipo, se hará bajo las determinaciones de este manual, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente ya sea voluntario o por disposición del marco normativo colombiano.

3.6.3. Vida útil

Se establece técnicamente la vida útil de sus Propiedades Planta y Equipo, con base en:

- Uso esperado del activo.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- Deterioro natural esperado.
- Obsolescencia técnica y comercial.
- Limitaciones o restricciones legales.

Se define en términos de la utilidad que aporte:

- La vida útil puede ser inferior a su vida económica.
- Los terrenos y edificios se tratan separadamente
- Se debe revisar la vida útil periódicamente para evitar que los activos que estén siendo utilizados se deprecien en un 100%.

3.6.4. Vidas útiles definidas para LA CÁMARA

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo son establecidas por la Presidencia Ejecutiva con base a la utilización esperada del activo por parte LA CÁMARA.

Las vidas útiles por categoría son las que se señalan a continuación:

CUENTA	VIDA UTIL
Construcciones y Edificaciones	De 10 a 70 años
Maquinaria y Equipo	De 5 a 15 años
Muebles y Enseres	De 5 a 15 años
Equipo de Computo	De 3 a 10 años
Vehículos	De 5 a 15 años
Activos Recibidos en Arrendamientos	De 3 a 20 años
Otros	Se estudiará individualmente

Estas vidas útiles fueron establecidas según la experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados.

3.6.5. Depreciación

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien. La estimación de la vida útil se realizará de acuerdo con la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Esta estimación debe ser revisada al cierre anual del periodo por La Presidencia Ejecutiva, e informando dichos cambios a la Dirección Administrativa y Financiera. En caso de existir cambio a las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán de acuerdo con la Sección 10 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.6.6. Reconocimiento

LA CÁMARA reconoce como Propiedades, Planta y Equipos aquellos elementos que se identifican por las siguientes características:

- Son activos no monetarios que precisan, por tanto, ser transformados (suministro de bienes, la prestación de servicios, la realización de actividades administrativas o el arrendamiento) a través del desarrollo de la actividad empresarial para convertirse en efectivo.
- Son activos tangibles físicamente.
- Son activos no corrientes que requerirán más de un ciclo económico para ser transformados.
- Son activos que van a ser usados durante más de un ejercicio económico.
- La naturaleza no monetaria, la naturaleza física y el carácter no corriente son los principios fundamentales que ayudan a identificar qué elementos forman parte de esta partida. Los elementos que se consumen en un ejercicio económico son gastos del periodo y los importes no consumidos al cierre son activos corrientes, siendo clasificados normalmente como inventarios.

LA CÁMARA reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo los elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y demás:

Los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo retornen a LA CÁMARA a través de:

- Compras a terceros
- Construcciones subcontratadas con terceros
- Intercambio por otros activos
- Costos incurridos posteriormente para hacer adiciones a un activo
- Costos incurridos posteriormente para sustituir o reemplazar un activo o parte de un activo

El costo del activo puede ser medido de forma fiable

Se usen en el suministro de bienes y servicios, o

Se empleen con propósitos administrativos o

Estén destinados para arrendarlos.

Se espera que LA CÁMARA los utilice por más de un periodo.

Por lo general, se cumple con el primer criterio de reconocimiento cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se transfieren a LA CÁMARA.

LA CÁMARA evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

El criterio general para el reconocimiento de un activo contemplado en el Marco Conceptual de la NIIF para Pymes Sección 2 se aplica para el reconocimiento de las partidas de propiedades, planta y equipo.

3.6.7. Medición

3.6.7.1. Medición inicial

Un elemento de Propiedades Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

El costo de los elementos de Propiedades Planta y Equipo comprende:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Presidencia Ejecutiva.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre LA CÁMARA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos directamente atribuibles serán:

- Los costos de beneficios a los empleados, que hayan participado directamente en la construcción o en la adquisición de un elemento de Propiedades Planta y Equipo.
- Los costos de preparación del lugar en el que se ubicara el activo
- Los costos de preparación de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje
- Los costos de prueba para establecer si el activo funciona adecuadamente
- Los honorarios profesionales

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Los siguientes costos no hacen parte de los elementos de Propiedades Planta y Equipo:

- Los costos de publicidad y actividades promocionales
- Los costos de formación del personal
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales
- Los costos por préstamos (véase la sección 25)

Costos Posteriores

Los costos posteriores a la adquisición se reconocen como elemento de propiedades, planta y equipo solo si se cumplen con los criterios de reconocimiento de la SECCIÓN 17, referidos en los puntos anteriores. En consecuencia, los costos del servicio rutinario no se reconocen en el costo de las propiedades, planta y equipo. Por el contrario, se reconocen en resultados conforme se incurren.

Los costos de servicio rutinario incluyen costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores. Estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento.

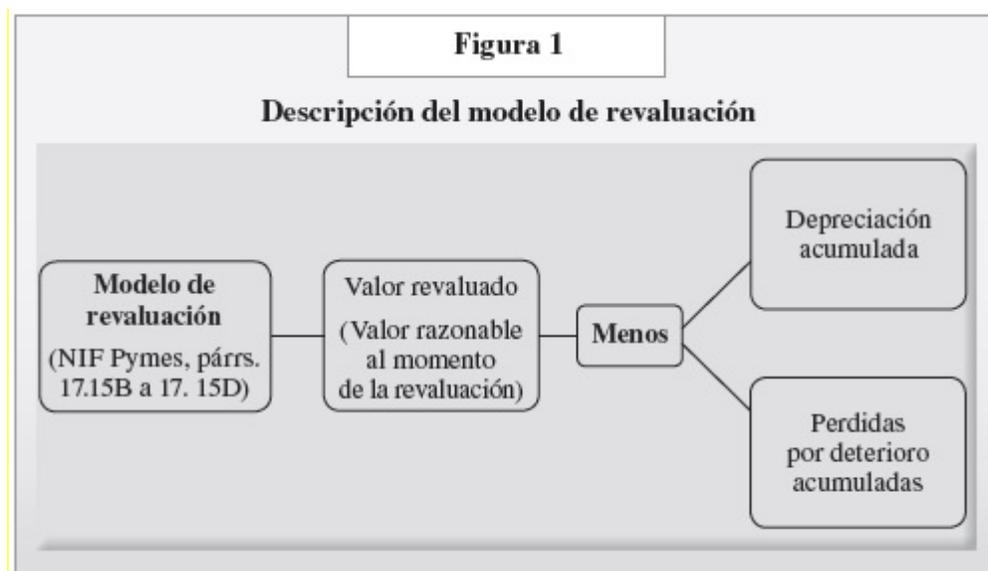
3.6.7.2. Medición Posterior

LA CÁMARA utilizará para la medición posterior el modelo del costo, excepto para los bienes inmuebles, estos se medirán posteriormente por el modelo de revaluación.

Modelo del costo: con posterioridad al reconocimiento como activo, un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de Revaluación: con posterioridad al reconocimiento como activo, LA CÁMARA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019



LA CÁMARA, realizará la revaluación de los inmuebles, Máximo cada tres años, o en el momento que se evidencie cambios significativos que experimenten los valores razonables.

El valor razonable de los inmuebles será el valor del mercado, determinado mediante un avalúo técnico, realizado por una persona Natural o Jurídica capacitada e idónea para efectuar los avalúos inmobiliarios, afiliada a Lonja de Propiedad Raíz, que poseen el registro Nacional de Avaluador de Fedelonjas y debe tener en cuenta todos los requisitos que dice la NIIF 13 Medición del valor razonable y en especial la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 del gobierno colombiano.

LA CÁMARA reconocerá los costos de mantenimiento de un elemento de Propiedad; plata y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

3.7. PROPIEDADES DE INVERSION

3.7.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de las Propiedades de Inversión que posea.

Este manual debe ser utilizado por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES adoptado en Colombia dentro del marco normativo establecido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.7.2. Alcance

Este manual ha sido elaborado con base a las Propiedades de Inversión, con los que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Este manual será actualizado en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas para su aplicación.

El reconocimiento o registro de las Propiedades de Inversión, se hará bajo las determinaciones de este manual, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente ya sea voluntario o por disposición del marco normativo colombiano.

3.7.3. Medición

3.7.3.1. Medición inicial

LA CÁMARA medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de la propiedad de inversión comprada comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Presidencia Ejecutiva (tales como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción).

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros

LA CÁMARA determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con lo establecido en el Capítulo de Propiedades Planta y Equipo de este manual y/o la normatividad vigente para tal fin y en especial los lineamientos de la sección 17 – Propiedades Planta y Equipo - párrafos 17.10 a 17.14, de la NIIF para PYMES.

3.7.3.2. Medición Posterior

Por lo menos una vez al año a diciembre 31, LA CÁMARA medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

LA CÁMARA reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión.

El valor razonable de los inmuebles será el valor del mercado, determinado mediante un avalúo técnico, realizado por una persona Natural o Jurídica capacitada e idónea para efectuar los avalúos inmobiliarios, afiliada a Lonja de Propiedad Raíz, que poseen el registro Nacional de Avaluador de Fedelonjas y debe tener en cuenta todos los requisitos que dice la NIIF 13 medición del valor razonable y en especial la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 y las normas que los modifiquen, adiciones o sustituyan, determinadas por el gobierno colombiano.

3.8. ACTIVOS INTANGIBLES

3.8.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de Intangibles que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.8.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base a los Intangibles, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de los elementos de la cuenta activos intangibles, tales como: licencias, programas de computadora (software), y otros activos intangibles

Esta política se aplicará en la contabilización de los Intangibles, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.8.3. Medición

3.8.3.1. Medición Inicial

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente al costo. (S 18.9).

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (S 18.10)

Costos de Adquisición

Los costos de adquisición de los intangibles comprenderán:

- Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio sea comercial o financiero.
- Todos los costos directamente atribuibles a su adquisición.

3.8.3.2. Medición Posterior

LA CÁMARA medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. (S 18.18).

Determinación vida útil

Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual LA CÁMARA espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte LA CÁMARA sin un costo significativo. (S 18.19).

Cuando no se pueda realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años. (S 18.20).

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella. A continuación,

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	De 1 a 10 años
Licencias de uso de programas	De acuerdo con su vigencia

Para determinar la vida útil de un activo intangible, LA CÁMARA considerará los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte de LA CÁMARA, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- Las actualizaciones esperadas de los competidores, ya sea actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de LA CÁMARA para alcanzar ese nivel;
- El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento; y
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por LA CÁMARA.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

Valor residual

LA CÁMARA determinó que el valor residual de sus activos intangibles es cero a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- exista un mercado activo para el activo y:
- pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
- sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Periodo y método de amortización

Se distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que haga parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. (S 18.21).

Fecha a partir de la cual se inicia la amortización

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. LA CÁMARA utilizará el método lineal de amortización. (S 18.22).

3.9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

3.9.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las obligaciones financieras que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.9.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las obligaciones financieras, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.9.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como obligaciones financieras, todas las obligaciones contraídas con el fin de obtener recursos para la operación de un negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras, ya sea del país

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

o del exterior. Estas obligaciones por lo general generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor.

Los siguientes son los rubros que LA CÁMARA manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallaran los plazos y las condiciones normales de crédito:

Obligaciones Bancarias: Corresponde a las obligaciones contraídas con entidades financieras nacionales por la obtención de recursos para adquirir liquidez. Las tasas de interés y los plazos se establecen de acuerdo con la negociación que realice La Presidencia Ejecutiva.

3.9.4. Medición

3.9.4.1. Medición Inicial

- LA CÁMARA medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (S 11.13).
- Cuando LA CÁMARA realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (S 11.13).

3.9.4.2. Medición Posterior

- LA CÁMARA medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (S 11.14).
- Si se acuerda una transacción de financiación, LA CÁMARA medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (S 11.14).
- Se clasificará una porción de las obligaciones financieras en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- Se medirán los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (S 11.14).
- Se revisarán sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (S 11.20).

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.10. CUENTAS POR PAGAR

3.10.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las Cuentas por pagar que posee LA CÁMARA

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.10.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.10.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por pagar, todas las obligaciones que surgen por operaciones de compra de bienes materiales (Inventarios), servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos o contratación de inversiones en proceso.

Si son pagaderas a menor de doce meses se registran como Cuentas por Pagar a Corto Plazo y si su vencimiento es a más de doce meses, en Cuentas por Pagar a Largo plazo.

LA CÁMARA maneja las siguientes cuentas por pagar:

A proveedores: Corresponde a los valores adeudados a las entidades que nos suministran los bienes o servicios y o consumo. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 60 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro; no obstante, existen algunas cuentas que superan este plazo y contemplan una tasa de interés que será pactada de acuerdo con la negociación que realice La Administración.

Por Honorarios: Corresponde a los valores adeudados a profesionales que prestan sus servicios a LA CÁMARA. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.

Por servicios públicos: Corresponde a los valores adeudados a las empresas prestadoras de servicios públicos, por los correspondientes servicios prestados durante el mes.

Por servicios: Corresponde a los valores adeudados a las empresas y personas prestadoras de diferentes servicios. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.

Por arrendamientos: Corresponde a los valores adeudados a los arrendadores de los diferentes activos que recibió en arrendamiento LA CÁMARA. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.

Por gastos de viaje: Corresponde a los valores adeudados por concepto gastos de viaje realizados por el personal o contratistas de LA CÁMARA en funciones propias del servicio.

Otras cuentas por pagar: Corresponde a los valores adeudado por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.

Por impuestos: Corresponde a los valores adeudados a las entidades estatales por concepto de retenciones en la fuente por renta, e IVA. Impuesto de orden nacional como IVA, impuestos del orden departamental como impuesto de registro y todos aquellos impuestos que la normativa vigente obligue.

3.10.4. Medición

3.10.4.1. Medición Inicial

- LA CÁMARA reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (S 11.12).
- Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- Se medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (S 11.13).

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.10.4.2. Medición Posterior

- LA CÁMARA medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (S 11.14).
- Se medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- Se reconocerán como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (S 11.15).
- Revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (S 11.20).
- Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (S 11.36).

3.11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

3.11.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar por beneficios a empleados que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.11.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar por beneficios a empleados, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.11.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por pagar por beneficios a empleados, todos los tipos de contraprestaciones que LA CÁMARA proporciona a sus trabajadores, a cambio de sus servicios.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

LA CÁMARA tiene los siguientes beneficios a sus empleados:

Beneficios a corto plazo:

Salarios: Comprende las remuneraciones por sueldos, horas extras, trabajos dominicales o festivos, recargo nocturno, auxilio de transporte.

Prestaciones sociales: Está compuesto por las siguientes remuneraciones; cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y dotaciones y suministros.

Seguridad social: Está compuesto por los recursos pagados por LA CÁMARA a las Entidades promotoras de salud EPS, a los fondos de pensión y a las administradoras de riesgos laborales ARL.

Parafiscales: Está compuesto por la aportación que realiza LA CÁMARA a nombre de sus empleados a la Caja de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al SENA.

Ausencias remuneradas: Tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados. Son ejemplos de ausencias remuneradas, los permisos retribuidos por las ausencias por enfermedad que se paguen con cargo al empleador según la normatividad vigente para tal fin.

Incentivos: Otorgados por mera liberalidad por la Junta Directiva, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Beneficios no monetarios: a los empleados (tales como capacitaciones, recreación, atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Todos los beneficios nombrados con anterioridad se liquidan de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y a las normas legales vigentes. Para efectos de la aplicación de esta política, LA CÁMARA cuenta con beneficios a corto y no cuenta con beneficios post empleo para sus empleados.

3.11.4. Medición

3.11.4.1. Medición Inicial

LA CÁMARA reconocerá el costo de los beneficios a los empleados como:

- Un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, LA CÁMARA reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo. (S 28.3).
- Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. (S 28.4).

3.11.5. Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas por pagar por beneficios a empleados, de acuerdo con la siguiente información:

- El importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas. (S 28.40).

3.12. SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

3.12.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las subvenciones que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.12.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las subvenciones, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de emisión de esta.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.12.3. Reconocimiento

Se reconocerá como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. LA CÁMARA recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales presentadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

LA CÁMARA reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

3.12.4. Medición

3.12.4.1. Medición Inicial

Convenios

LA CÁMARA en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Las alianzas con las entidades públicas y privadas significan que dichas entidades transfieren a LA CÁMARA, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por LA CÁMARA son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente solo por los frutos que se deriven de su manejo.

LA CÁMARA les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

Recibo de la transferencia: Los recursos recibidos para ser administrados por LA CÁMARA, como producto de un convenio con una entidad pública o privada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se reconocerán como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registraran de acuerdo al objeto del contrato como de origen público o privado.

Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

LA CÁMARA reconocerá un pasivo por subvención de un ente particular por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. (S 24.4).

En este caso se medirá al pasivo por el valor del importe en efectivo recibido al momento de reconocer el contrato de concesión.

3.12.4.2. Medición Posterior

LA CÁMARA mensualmente reconocerá un ingreso por la proporción del efectivo recibido en el contrato, debitando el pasivo reconocido inicialmente por la subvención. (S 24.4).

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Egresos de los recursos del Aliado: Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de LA CÁMARA, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de subvenciones, de acuerdo con la siguiente información:

- La naturaleza y los importes de las subvenciones reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones que no se hayan reconocido en resultados.

3.13. CAPITAL SOCIAL

3.13.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que “LA CÁMARA”, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos del aporte social que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.13.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en el Fondo Social, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del Fondo Social, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

3.13.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconoce como Fondo Social todos aquellos aportes que realizó el Gobierno Nacional y comerciantes en dinero en efectivo y en especie para su constitución.

3.13.4. Medición

3.13.4.1. Medición Inicial

El Fondo social deberá de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir. (S 22.8).

3.13.4.3. Medición posterior:

El Fondo Social se mide posteriormente por el valor de los aportes de dinero y en especie del gobierno central para su funcionamiento.

3.14. INGRESOS

3.14.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Ingresos que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.14.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para Pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Ingresos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.14.3. Reconocimiento

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Los ingresos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó.

LA CÁMARA reconocerá como Ingresos los siguientes:

Ingresos de Origen Público:

Los ingresos de origen público provienen de los derechos y tarifas establecidos a favor de LA CÁMARA por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos. Estos pueden ser, entre otros:

Ingresos del Registro Mercantil: Corresponde a ingresos por concepto de matrículas, renovaciones, venta de formularios, derechos de certificación, Inscripciones, Expedición de copias, etc.

Ingresos del Registro de Proponentes: Corresponde a ingresos por concepto de Inscripción, renovaciones, actualización, derechos de certificación, etc.

Ingresos del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro: Corresponde a ingresos por concepto de Inscripción, renovaciones, derechos de certificación, etc.

Conciliación y Arbitraje: Corresponden ingresos por concepto los servicios de conciliación y arbitraje que presta LA CÁMARA.

Alquiler de salones y equipos: Corresponde a los ingresos recibidos por el alquiler de salones, video beam, sonido, muebles, etc.

Intereses: Corresponde a los rendimientos otorgados por las Entidades financieras en cuentas de ahorros y depósitos a término fijo.

Ganancias por venta de activos: corresponde a la utilidad generada al momento de vender activos fijos.

Reintegro de provisiones: corresponde a la reversión de las provisiones reconocidas durante o en ejercicios anteriores.

Arrendamientos: Corresponde a los ingresos recibidos por la renta de Locales oficinas y edificios.

Diversos: Corresponden ingresos diferentes a los anteriores y por exceso de gastos reconocidos.

Ingresos de origen Privado:

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Proviene de los servicios prestados a los clientes a favor de LA CÁMARA, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y rendimiento de los bienes adquiridos con tales recursos. Estos pueden ser, entre otros:

Afiliaciones: Corresponden ingresos por concepto de la afiliación a LA CÁMARA.

Seminarios y Diplomados: Corresponden ingresos por concepto Capacitaciones.

Servicios especiales y Varios: Corresponden ingresos por concepto venta de Información Comercial, bases de datos, fotocopias, eventos, venta de libros, revistas y folletos, etc.

Alquiler de salones y equipos: Corresponde a los ingresos recibidos por el alquiler del salón de conferencias.

Arrendamientos: Corresponde a los ingresos recibidos por la renta de locales, oficinas y edificios.

Intereses: Corresponde a los rendimientos otorgados por las Entidades financieras en cuentas de ahorros y depósitos a término fijo.

Ganancias por venta de activos: corresponde a la utilidad generada al momento de vender activos fijos.

Reintegro de provisiones: corresponde a la reversión de las provisiones reconocidas durante o en ejercicios anteriores.

Diversos: Corresponden ingresos diferentes a los anteriores y por exceso de gastos reconocidos.

Reconocimiento para la prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, LA CÁMARA reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, LA CÁMARA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, LA CÁMARA pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, LA CÁMARA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses, regalías y dividendos

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.
- Cuentas por cobrar estimadas y anticipos recibidos de clientes.

- Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de LA CÁMARA por parte de terceros o construcción, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturado y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

3.14.4. Medición

3.14.4.1. Medición Inicial

LA CÁMARA reconocerá un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a LA CÁMARA, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (S 2.27).

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias LA CÁMARA se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (S 23.3), en caso de otorgar

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

descuentos por pronto pago estos deben ser tenidos en cuenta al momento de generar el ingreso ya que son un menor valor siempre y cuando se evalúe la probabilidad que el cliente lo ha de tomar.

Siempre que el pago de una venta a crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales (descritos en la política de cuentas por cobrar), se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (S 11.13).

Se reconocerán ingresos financieros por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (S 23.5).

LA CÁMARA reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (S 23.29a).

Los ingresos de actividades de no operación (ganancias), se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

LA CÁMARA reconoce los ingresos provenientes de la prestación de servicio considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El grado de terminación se evalúa sobre la base de las horas capacitadas.

3.14.5. Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de los Ingresos de acuerdo con la siguiente información:

LA CÁMARA deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de cada uno de los conceptos incluidos en los principios de reconocimiento. (S 23.30).

3.15. GASTOS

3.15.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Gastos que posee.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.15.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Gastos, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política abarca todos los costos operacionales, el impuesto a la renta del periodo, otros ingresos y gastos que LA CÁMARA utiliza en su desarrollo operativo.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Gastos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.15.3. Reconocimiento

Los gastos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó, LA CÁMARA reconocerá como Gastos los siguientes:

Gastos de origen público

LA CÁMARA registrará los gastos como de origen público cuando en estos gastos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional, excluidas las de conciliación y arbitraje, cuando los programas que se desarrollen no tienden a promover el desarrollo regional y social o generen ingresos privados.

Corresponde a los gastos de personal, honorarios, arrendamientos, impuestos, seguros, cafetería, servicios públicos, gastos de directivos, capacitaciones, fotocopia, papelería, depreciación y gastos bancarios, entre otros, en los que incurre LA CÁMARA para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

Gastos de origen privado

Se registrarán como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de LA CÁMARA y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Corresponde a los gastos de personal, honorarios, arrendamientos, impuestos, seguros, cafetería, servicios públicos, gastos de directivos, capacitaciones, fotocopia, papelería, depreciación y gastos bancarios, entre otros, en los que incurre LA CÁMARA para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

3.15.4. Medición

3.15.5. Medición Inicial

LA CÁMARA reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (S 2.23 b).

Los gastos se medirán al costo de estos que pueda medirse de forma fiable. (S 2.30), en caso de tomarse los descuentos por pronto pago concedidos por el acreedor estos son un menor valor del gasto.

LA CÁMARA presentará los gastos por su naturaleza.

LA CÁMARA reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (S 25.2).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo con saldo a 31 de diciembre de 2020

Efectivo y equivalente al efectivo		A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre 2019
		\$	\$
Recursos Públicos			
Caja		8.322.845	6.810.000
Bancos cuentas corrientes	(1)	2.189.461.289	190.804.008
Bancos cuentas de ahorro	(1)	2.670.676.997	2.611.013.662
Certificados de depósito a término	(2)	0	2.595.795.469
Subtotal 1		4.868.461.131	5.404.423.139
Recursos Privado			
Caja		20.473	20.100
Bancos cuentas corrientes	(1)	3.616.030	13.325.219
Bancos cuentas de ahorro	(1)	3.226.825	3.599.734
Subtotal 2		6.863.327	16.945.053
Total		4.875.324.458	5.421.368.192

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- (1) La variación corresponde al desembolso de los CDT que poseía la entidad y que fueron depositados en cuenta durante la vigencia fiscal 2020.
- (2) La variación corresponde al depósito en cuenta de los CDT en el periodo 2020 para el plan de inversiones del periodo, los cuales se constituyeron en el periodo 2019 para proyección de las obligaciones contraídas para construcción de los centros de atención regional de los municipios de Pacho y Funza.

	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
CDT'S		
Banco BBVA	0	0
Banco AV Villas	0	0
Bancolombia	0	1.109.001.680
Banco Colpatría	0	365.013.772
Banco Popular	0	1.121.780.017
Total	0	2.595.795.469

La colocación de recursos se realizó en distintas entidades bancarias, con el fin de minimizar los riesgos por concentración de recursos y la solidez que estas garantizan:

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corrientes:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos Públicos			
Anticipos y avances	(1)	2.376.181	-
Ingresos por cobrar	(2)	2.779.015	15.864.369
Reclamaciones	(3)		1.251.000
Deudores varios	(4)	9.550.162	13.046.168
Subtotal 1		14.705.358	34.697.988
Recursos Privados			
Ingresos por cobrar			-
Reclamaciones	(3)		189.487.442
Deudores varios	(4)	592.633	-
Subtotal 2		592.633	190.300.250
Total		15.297.991	224.998.238

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- 1) El valor registrado por Anticipo a proveedores corresponde al pago del servicio de conectividad a internet a la empresa Claro por valor de \$2.264.761 y pago a la empresa Movistar por servicios de telecomunicaciones por valor de \$111.420.
- 2) Los Ingresos por cobrar registrados a 31 de diciembre de 2020, corresponden al saldo de \$1.382.794 por concepto del canon de arrendamiento del mes de diciembre del 2020 del contrato 002 de 2010, Otro sí No. 10 de 2019 y a las operaciones del registro único empresarial RUE, por los servicios de Cámara receptora con Confecamaras, cuyo valor ascienda a \$1.396.221.
- 3) El valor reflejado en la cuenta de Reclamaciones de Recursos Privados y Recursos Públicos que a diciembre 31 del 2019 presentaba un saldo de \$189.487.441, y \$1.251.000 respectivamente, fue objeto de Reexpresión¹ para la vigencia 2020, luego de que se evidenciara en el manual de políticas contables de la entidad, debidamente aprobado con Resolución Directiva 021 de 2018, Capítulo 9, artículo 55 refiere- Deterioro del valor de las cuentas por cobrar: *“Al final de cada periodo sobre el que se informa se evaluará si existe evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, LA CAMARA reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables...”*; (Ver concepto Jurídico), por lo anterior, LA CAMARA procede a realizar el saneamiento contable de la vigencia 2019 basada en el concepto de reexpresión de los estados financieros comparativos vigencia 2019-2020, bajo el marco normativo de las políticas contables de la entidad, artículo 106, artículo 174, el Decreto 2483 de 2018 referente al concepto de materialidad, sección 10 NIIF para Pymes, la orientación técnica No. 01 y 18 del Consejo Técnico de la Contaduría, a continuación se presenta el detalle de la cuenta de Reclamaciones objeto de Reexpresión:

INFORME DE SANCIONES A 2020				
VIGENCIA	ENTIDAD SANCIONATORIA	CONCEPTO	VALOR	ORIGEN DEL RECURSO
2012	Sanción impuesta por el ICBF en el año 2012	Por concepto de aportes parafiscales dejados de pagar (1º marzo/07-31 Julio/10) más los intereses generados resolución 2609 6 de julio 2012	\$ 2.154.300	RECURSOS PRIVADO
2015	Sanción impuesta por el Municipio de Madrid	Por concepto de construcción Urbanística	\$ 55.338.135	RECURSOS PRIVADO
2017	Sanción impuesta por el Municipio de Madrid	Por concepto de construcción de fachada de la sede principal	\$ 125.000.001	RECURSOS PRIVADO

¹ La reexpresión de estados financieros ocurre cuando estos presentan errores materiales en las afirmaciones sobre tipos de transacciones, saldos contables o revelaciones, incorporadas en los informes financieros presentados por la entidad, correspondiente a periodos anteriores

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

2017		Pago Impuesto de Registro por Hipoteca propiedad ubicada en la Carrera 3 No 4-60 resolución 051 mayo 2017	\$ 1.366.000	RECURSOS PRIVADO
2017	Sanción interpuesta por Súper Intendencia de Industria y Comercio	Pago Resolución 52863 del 09 de Agosto de 2016 a la Súper Intendencia de Industria y Comercio	\$ 5.579.006	RECURSOS PRIVADO
2017	Sanción interpuesta por Súper Intendencia de Industria y Comercio	Por concepto de pago de interés sancionatorios a la fecha de liquidación de la sanción.	\$ 50.000	RECURSOS PRIVADO
Subtotal Sanciones de Recursos Privado			\$ 189.487.442	
2017	Mayor valor pagado en impuestos.	Por no matricular de la camioneta (Toyota Fortuner de placas IFT424) en el Departamento de Cundinamarca (se hizo en el Distrito Capital) lo que le impidió aplicar a unos descuentos.	\$ 1.251.000	RECURSO PÚBLICO.
Subtotal Sanciones de Recursos Públicos			\$ 1.251.000	
Total Sanciones			\$ 190.738.442	

4. Deudores varios: lo componen deudores Públicos y deudores Privados, a diciembre 31 de 2020, los cuales son los valores reconocidos a favor de LA CAMARA que comprende:

Deudores Varios		A 31 de diciembre de 2020 \$
Recursos Públicos		
Incapacidades	(a)	5.631.096
Servicios públicos	(b)	176.852
Otros deudores Público	(c)	1.526.500
Por cobrar a privado	(d)	2.215.714
Total		9.550.162

- a) Reconocimiento de valores adeudados por parte de las entidades promotoras de salud EPS, a LA CÁMARA por concepto de incapacidades de los funcionarios de la entidad generadas en el último bimestre de la vigencia 2020.
- b) Saldo pendiente por cobrar, servicios públicos del mes de diciembre de inmuebles arrendados por LA CAMARA.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- c) Cuentas por cobrar a terceros: Corresponde a valor de \$1.526.500 por la reclamación del pago de matrícula mercantil de la constructora Los Alpes, cuyo proceso se encuentra en curso.
- d) Saldo por cobrar a recursos Privados por pago a terceros en el mes de diciembre.

		A 31 de diciembre de 2020 \$
Deudores Varios		
Recursos Privados		
Otros deudores Privado		592.633
Total		592.633

Anticipo impuestos y contribución

Anticipo, impuestos contribución		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Anticipo impuestos y contribución	(a)	405.785	812.808
Total		405.785	812.808

El saldo de \$405.785, gastos pagados por anticipado a diciembre 31 de 2020 registrado en presupuesto Privado, corresponde a la Retención de IVA practicada por la Procuraduría General de la Nación, por concepto de canon de arrendamiento del mes de diciembre, contrato No 179-2019 del bien inmueble ubicado en la Cra. 2 N 2- 89 propiedad de LA CÁMARA.

- 4) El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos			
Gastos pagados por anticipado	(4)	3.232.644	4.536.452
		3.232.644	4.536.452

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

CONCILIACIÓN GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO 2020	
Saldo al final del año 2018	5.268.856,00
Año 2019	
Compras	43.313.231
Cargo de Amortización	44.045.635
Saldo al final del año 2019	4.536.452
AÑO 2020	
Compras (a)	30.356.458
Cargo de Amortización (b)	31.660.266
Saldo al final del año 2020	3.232.644

- a) Corresponde a la renovación de pólizas de seguros para amparo de LA CAMARA así:
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual errores y omisiones. Renovada
 - Seguro todo riesgo Pyme. Renovada
 - Seguro de vida funcionarios. Renovada
 - Seguro de vida Junta Directiva. Renovada
 - Seguro SOAT de vehículos. Renovada
 - Seguro SOAT Cámara móvil. Renovada
 - Cuota de sostenimiento Confecámaras. Renovada

A raíz de la pandemia por Covid 19 se obtuvo un beneficio por un mes de gracia adicional de amparo para el seguro todo riesgo del vehículo Busetón cámara móvil por no movilidad durante el periodo 2020.

- b) El saldo de amortización está reconocido en el gasto pagado por anticipado a diciembre 31 de 2020 de la siguiente manera:

Gasto de amortización	Diferidos \$
Seguros	
Póliza Pyme Responsabilidad civil extracontractual	1.725.000
Seguro SOAT Vehículo Toyota	382.448
Seguro todo riesgo Toyota	820.237
Seguro Todo riesgo Móvil	304.959
Total	3.232.644

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019
6. ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponde a la inversión a largo plazo por concepto de aportes ordinarios generados del crédito aprobado por la Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPTENJO, aportes que se irán incrementando mensualmente en el momento de pagar las cuotas y desembolsados a LA CÁMARA a la cancelación de dicho crédito, a diciembre 31 de 2020 presenta saldo por valor de \$ 3.596.822.

Activos financieros	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos privados		
Otras inversiones	3.596.822	2.941.622
Total	3.596.822	2.941.622

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A diciembre 31 de la vigencia 2020, la cuenta de propiedad, planta y equipo presenta los siguientes saldos:

Propiedad, planta y equipo	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos		
Terrenos	4.896.159.147	4.872.851.023
Construcciones en curso	(a) 5.630.889.557	2.545.368.190
Construcciones y edificaciones	4.429.017.340	4.429.017.340
Equipo de oficina	915.612.893	728.817.379
Equipo computación y comunicación	(b) 1.023.859.321	798.106.285
Vehículos	381.965.539	381.965.539
Depreciación acumulada	(2.009.619.043)	(1.764.281.934)
Subtotal	15.267.884.754	11.991.843.822
Recursos privados		
Terrenos	675.554.004	675.554.004
Construcciones y edificaciones	224.768.421	224.768.421
Equipo de oficina	4.281.374	4.281.374
Equipo computación y comunicación	2.725.005	2.725.005
Depreciación acumulada	(30.831.136)	(26.736.109)
Subtotal	876.497.668	880.592.695
Total	16.144.382.422	12.872.436.518

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

El Método de depreciación utilizada es el de línea recta, acorde con la vida útil de la propiedad planta y equipo, definido en la política contable de LA CAMARA.

- a) El incremento reflejado en la vigencia 2020, corresponde al avance de obras civiles e interventorías de las construcciones de los nuevos Centros de Atención Regional de LA CÁMARA en los municipios de Villeta, Funza y Pacho.

Del centro de atención regional de Pacho, se constituye provisión con cargo de la vigencia 2020 por valor de \$ 268.674.475, cuyo pago se ejecutará en la vigencia 2021, para la revalorización del valor razonable del activo una vez finalice dicha ejecución atendiendo la política contable sobre valor inicial de propiedad planta y equipo.

CONCILIACIÓN CONSTRUCCIONES EN CURSO 2019 - 2020					
CONSTRUCCIONES EN CURSO	DOMO SEDE PRINCIPAL	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL VILLET A	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL PACHO	TOTAL
Año 2019					
Saldo al comienzo del año	9.663.921	308.689.431	114.956.000	156.547.216	589.856.568
Más ejecución del periodo	-	947.519.600	16.521.777	991.470.245	1.955.511.622
Saldo a final del año 2019	9.663.921	1.256.209.031	131.477.777	1.148.017.461	2.545.368.190
Año 2020					
Saldo al comienzo del año	0	1.256.209.031	131.477.777	1.148.017.461	2.545.368.190
Más ejecución del periodo (Costos directos e indirectos)	-	2.287.907.353	0	797.614.014	3.085.521.367
Saldo a final del año 2020	0	3.544.116.384	131.477.777	1.945.631.475	5.630.889.557

- b) La variación por valor de \$ 202.874.048 en equipo de comunicación y computación corresponde a la compra de elementos por este concepto, durante la vigencia 2020 tal como se detalla a continuación:

SALDO INICIAL A LA VIGENCIA 2020	823.710.278
Diseño, implementación y puesta en marcha de un sitio web para LA CAMARA	26.000.000
Diseño, implementación y puesta en marcha de la primera fase de plataforma móvil APP para LA CAMARA.	26.000.000
Equipo tecnológico para el centro de conciliación, arbitraje y amigable	48.940.000
Fabricación e instalación del mobiliario, elementos de bioseguridad, señalización del Centro Regional de Pacho	129.999.400

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Compra de celulares para la cámara de comercio de Facatativá para la atención móvil.	4.200.000
Equipo de tecnología sede principal.	3.300.000
Subtotal compras del periodo	238.439.400
Menos bajas de bienes del periodo acorde a la Resolución 052 de 2020, baja de bienes muebles inservibles por obsolescencia	-35.565.352
Total Variación de equipo de comunicación y computación	202.874.048
Saldo a Final a diciembre 31 de 2020	1.023.859.321

El siguiente es el detalle de la propiedad, planta y equipo en la vigencia 2020-2019.

CONCILIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 2020-2019							
	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO COMPUTAC Y COMUNICAC	VEHICULOS	TOTAL
Al 01 de enero de 2019							
Costo	5.548.405.027	589.856.568	4.574.948.684	733.098.753	785.812.179	381.965.539	12.614.086.750
Depreciación Acumulada	-	-	341.981.157	483.624.071	540.956.678	165.158.265	1.531.720.171
Costo neto	5.548.405.027	589.856.568	4.232.967.527	249.474.682	244.855.501	216.807.274	11.082.366.579
Año 2019							
Saldo al comienzo del año	5.548.405.027	589.856.568	4.232.967.527	249.474.682	244.855.501	216.807.274	11.082.366.579
Más Compras	-	1.955.511.622	78.837.077	-	37.898.099	-	2.072.246.798
Menos Cargo de depreciación	-	-	92.763.645	56.395.186	78.165.396	54.852.632	282.176.859
Saldo a final del año 2019	5.548.405.027	2.545.368.190	4.219.040.959	193.079.496	204.588.204	161.954.642	12.872.436.518
Al 01 de enero de 2020							
Costo	5.548.405.027	2.545.368.190	4.653.785.761	733.098.753	823.710.278	381.965.539	14.686.333.548
Depreciación Acumulada	-	-	434.744.802	540.019.258	619.122.074	220.010.897	1.813.897.030
Costo neto	5.548.405.027	2.545.368.190	4.219.040.959	193.079.496	204.588.204	161.954.642	12.872.436.518
Año 2020							
Saldo al comienzo del año	5.548.405.027	2.545.368.190	4.219.040.959	193.079.496	204.588.204	161.954.642	12.872.436.518
Más Compras	23.308.124	3.085.521.367	-	186.795.514	202.874.048	-	3.498.499.053
Menos Cargo de depreciación	-	-	109.795.170	41.575.145	54.228.192	20.954.642	226.553.149
Saldo a final del año 2020	5.571.713.151	5.630.889.557	4.109.245.789	338.299.865	353.234.060	141.000.000	16.144.382.422

Es de señalar que en la cuenta propiedad planta y equipo, se registra los costos incurridos por el ente económico en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a oficinas, locales, bodegas, plantas de operación; así como de otras obras en proceso, que serán utilizadas en las labores operativas o administrativas de la Entidad, a continuación, se describe lo contemplado en el manual de políticas contables en esta materia

Acorde con la política contable y dada las condiciones actuales en la que la entidad a la fecha de diciembre 31 de 2020, se encuentra realizando construcciones en curso, en los Centros de Atención regional de los municipios de Pacho y Funza. LA

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

CÁMARA, realizará la revaluación de todos sus inmuebles, en la siguiente vigencia (2021), acorde con lo establecido en la política contable de la entidad (máximo cada tres años).

El valor razonable de los inmuebles será el valor del mercado, determinado mediante un avalúo técnico, realizado por una persona Natural o Jurídica capacitada e idónea para efectuar los avalúos inmobiliarios, afiliada a Lonja de Propiedad Raíz, que poseen el registro Nacional de Avaluador de Fedelonjas y debe tener en cuenta todos los requisitos que dice la NIIF 13 Medición del valor razonable y en especial la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 del gobierno colombiano.

8. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles a diciembre 31 de 2020

CONCILIACIÓN INTANGIBLES VIGENCIA 2020		
Saldo al final del año 2019		7.493.578
Año 2019		
Compras		15.759.338
Cargo de Amortización		15.374.471
Saldo al final del año 2019		7.493.578
AÑO 2020		
Compras	(a)	947.922,
Cargo de Amortización	(b)	8.441.500,
Saldo al final del año 2020		0

- a) Compra de licencia de la plataforma Zoom corporativa, para desarrollo de las reuniones virtuales que estime LA CAMARA.
- b) Renovación licencia Watch Guard para protección de los equipos de seguridad perimetral, así como licencias antivirus y licencias de video conferencias de LA CÁMARA.

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Junta Directiva de LA CÁMARA mediante acta No. 687 de reunión ordinaria de septiembre 25 de 2018, autorizó al Presidente Ejecutivo para solicitar, adquirir y suscribir un crédito con recursos privados con destino al pago de cifras adeudadas de recursos de origen público. El saldo de la obligación a diciembre 31 de 2020 corresponde a \$33.414.966.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Las condiciones financieras del crédito pactadas fueron:

Entidad	Cooptenjo
Pagaré	1206723
Monto	\$ 78.000.000
Fecha desembolso	26/12/2018
Plazo	36 MESES
Fecha vencimiento	20/01/2022
Tasa nominal anual	19,21%

Se clasifica a largo plazo el valor a pagar dentro de la vigencia 2020, 2021 y 2022:

Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos privados		
Bancos nacionales	33.414.966	58.698.066
Total	33.414.966	58.698.066

Para la vigencia de 2019 se reclasifica el valor de \$6 a corto plazo así:

Obligaciones Financieras	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos privados		
Bancos nacionales	-	6
Total	-	6

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar, a corte de diciembre 31 de la vigencia 2020

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos Públicos		
Cuentas corrientes comerciales (1)	-	334.264
Costos y gastos por pagar (2)	1.255.371.103	869.906.822
Retención en la fuente (3)	69.193.204	15.834.308
Retención y aportes de nomina (4)	52.931.781	50.562.274
Impoventas por pagar (5)	555.514	(637.524)
Acreedores varios (6)	29.365.235	25.383.769
Subtotal	1.407.416.837	961.383.913

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019
Recursos Privados

Costos y gastos por pagar	(2)	2.458.632	1.063.650
Retención en la fuente	(3)	33.018	100.425
Impoventas por pagar	(5)	1.479.888	1.516.696
Acreedores varios	(6)	2.215.714	5.867.002
Subtotal		6.187.252	8.547.773
Total		1.413.604.089	969.931.686

(1) Para la vigencia 2019 se registra el valor de \$334.264 para operaciones del Registro Único Empresarial (RUE) recibidas en LA CÁMARA para otras cámaras del país, correspondientes al mes de diciembre.

(2) Saldos por pagar a proveedores, contratistas, devoluciones de registro (Ley 1429 de 2010 y Ley 1780 de 2016):

Costos y gastos por pagar		A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
		\$	\$
Recursos públicos			
Activos	(a)	672.368.237	660.070.635
Gastos de personal	(b)	13.513.027	15.464.430
Honorarios	(c)	144.798.869	21.749.977
Arrendamientos	(d)	0	9.857.133
Contribuciones y afiliaciones	(e)	100.256.562	64.081.260
Servicios	(f)	98.908.422	13.837.067
Mantenimiento y reparaciones	(g)	26.735.475	70.000
Convenios	(h)	118.043.758	21.411.051
Diversos	(i)	12.417.411	944.090
Otros	(j)	68.329.341	62.421.179
Subtotal		1.255.371.102	869.906.822
Recursos privados			
Diversos	(k)	1.394.982	-
Otros	(l)	1.063.650	1.063.650
Subtotal		2.458.632	1.063.650
Total		1.257.829.734	870.970.472

(a) El saldo de \$672.368.237 reflejado a 31 de diciembre de 2020, corresponde a obligaciones a corto plazo, contraídas por LA CAMARA, para el normal funcionamiento de la entidad representado en: fabricación e instalación de

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

elementos de bioseguridad para las sedes de la entidad, bienes muebles, elementos TIC hardware y software del centro de atención regional Pacho, y la sede principal, mantenimiento de infraestructura y las consultorías de interventoría técnica, administrativa de las obras de los centros regionales de Pacho y Funza, con el siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR, ACTIVOS	
Diseño, implementación y puesta en marcha de un sitio web para LA CAMARA	18.200.000
Diseño, implementación y puesta en marcha de la primera fase de plataforma móvil APP para LA CAMARA.	25.727.000
Interventoría de obra civil	3.987.690
Consortio inter CCF Pacho	16.554.102
Construcción centro de atención regional Funza	343.212.660
Construcción centro de atención regional Pacho	164.946.731
Obras complementarias Centro de atención Pacho	99.740.054
Total costos y gastos por pagar	672.368.237

- (b) El saldo para la cuenta de Gastos de Personal, corresponde a cuentas por pagar por incentivos a empleados e hijos de empleados, contemplados en el plan de bienestar de la vigencia con un saldo a diciembre 31 por valor de \$13.513.027
- (c) El saldo de Honorarios al término de la vigencia del año fiscal 2020, corresponde a los servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo a la gestión de la entidad y las asesorías de los programas de promoción y desarrollo, ruedas de negocio, micro-ruedas dirigidas a los comerciantes de los 37 municipios de la jurisdicción de LA CÁMARA as:

Contratista	Saldo
SERVICIOS DE HONORARIOS PROFESIONAL	39.353.504
MAKRO SOFT LTDA	19.327.728
MMP PROCESOS DE CALIDAD EN SALUD	1.533.600
FUNDACION EDUCATIVA COMERCIAL LTDA.	6.500.000
LEXCO S.A.	8.138.649
COLOMBIANMARKET S.A.S.	5.400.000
NEW EXPERIENCE S.A.S.	12.500.000
FIREFLY ENERGY SAS	4.998.000
ASESORIAS & CONSULTORIA TURISTICA	47.047.388
Total	144.798.869

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- (d) Para la vigencia 2020 no se registraron variaciones para concepto de arrendamientos.
- (e) El saldo de \$100.256.562 por concepto de Contribuciones, a diciembre 31 de 2020, corresponde a contribuciones que realiza LA CÁMARA a los comerciantes, dentro de los que se encuentran contribuciones para el sector agropecuario de los municipios de la jurisdicción, impacto socio económico y ambiental, contribución a comerciantes participantes en el programa emprende 2020, contribuciones a la campaña comercial como reactivación del comercio de la jurisdicción denominada “El Quincenazo Navideño”.
- (f) Corresponde al valor de \$98.908.422 por concepto de servicios públicos, correo Premium empresarial, servicio de vigilancia, publicidad e impresiones y monitoreo de alarmas al término de la vigencia 2021.
- (g) El saldo de mantenimiento y reparaciones comprende el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo de LA CÁMARA mantenimiento de vehículo oficial, soporte tecnológico seguridad Whatch Guard y mantenimiento de la infraestructura física de LA CAMARA con saldo de \$26.735.475 a diciembre 31 de 2020.
- (h) Variación correspondiente a obligaciones adquiridas para el desarrollo de los convenios celebrados durante la vigencia 2020 entre los cuales figuran el apoyo a la reactivación económica de la región, el programa de formación denominado “Restaurando la reactivación comercial a través de marketing digital”, rueda de negocios virtual con parques industriales Celta y San Jorge
- (i) Saldo corresponde a compromisos en contratos por suministros de papelería, consumibles de equipos de oficina, combustible y servicio de parqueadero para vehículos de la entidad con saldo de \$12.417.411 a diciembre 31 de 2020
- (j) Otros: incluye los saldos por devolver a los beneficiarios de:
- Ley 1780 de 2016, “Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, por \$10.332.000
 - Ley 1429 de 2010 “Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo”, registrado por \$23.878.250
 - Devoluciones por trámites de registro y devoluciones por afiliaciones por \$34.119.091.
- (3) Retención en la fuente a título de renta, sobre los contratos registrados en el mes de diciembre a pagar en enero de 2021.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- (4) Saldo de las obligaciones del período a Entidades Promotoras de Salud \$23.139.939, Administradora de Riesgos Laborales por \$924.400, así como Aportes parafiscales a: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Caja de Compensación Familiar (CCF) por \$16.325.400; Libranzas por \$12.021.534 y embargos por valor de \$520.508
- (5) Impuesto a las ventas (IVA) por pagar correspondiente al sexto bimestre de la vigencia 2020 (noviembre – diciembre).
- (6) El saldo de \$1.063.650 corresponde a la conciliación del cruce de recursos públicos a recursos privados de LA CÁMARA, a corte de 31 de diciembre de 2020.

11. BENEFICIO A EMPLEADOS:

Comprende las prestaciones sociales que LA CÁMARA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a los empleados	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Recursos públicos		
Salarios por pagar	3.335.899	(386.454)
Cesantías consolidadas	117.548.027	106.892.654
Intereses sobre cesantías	11.954.553	11.096.121
Vacaciones consolidadas	65.747.582	49.188.889
Total	198.586.061	166.791.210

12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Otros pasivos no financieros corrientes		A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
		\$	\$
Recursos públicos			
Depósitos recibidos	(2)	107.622.120	16.819.770
Ingresos recibidos para terceros	(3)	700.748.627	165.622.022
Diversos	(4)	1.217.223	-
Subtotal 1		809.587.970	182.441.792
Recursos privados			
Ingresos recibidos por anticipado	(1)	912.100	15.300
Diversos	(4)	322.000	300.000
Subtotal 2		1.234.100	315.300
Total		810.822.070	182.757.092

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- (1) El saldo de ingresos recibidos por anticipado, corresponde a recaudo de la cuota anticipada por concepto de afiliados, pendientes de aprobación por el Comité de Afiliados, a cierre de diciembre 31 de 2020.
- (2) Depósitos recibidos, La CÁMARA en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.
- La disminución se presenta por la ejecución y liquidación de convenios interinstitucionales celebrados, objeto de actividades realizadas por la Dirección de Promoción y Desarrollo. El detalle de los convenios del año 2020 y que presentan saldos son:

CONVENIOS		
No. convenio	Entidad suscriptora	Saldo a diciembre 31 de 2020
423-2017	CONFECAMARAS	90.798
002-19	IX RUEDA DE NEGOCIOS	37.295
003-2019	CONV 003-2019 N° 220-350-39619-8	546.995
004-2020	MUNICIPIO DE BOJACA	313.080
003-2020	MUNICIPIO DE MOSQUERA	497.919
007-2020	MUNICIPIO DE YACOPI	220.362
008-2020	MUNICIPIO DE LA PEÑA	30.351
009-2020	MUNICIPIO DE MADRID	343.241
010-2020	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	240.351
011-2020	MUNICIPIO DE LA VEGA	105.001.193
012-2020	MUNICIPIO DE UTICA	220.354
013-2020	MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ	80.181
Total saldo depósitos recibidos		107.622.120

- (3) Los ingresos recibidos para terceros se encuentran conformados así:

Ingresos recibidos para terceros		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Impuesto de registro	(a)	692.410.709	158.903.809
Conciliación	(b)	4.542.232	4.327.012
Arbitraje	(c)	3.795.686	2.391.201
Total		700.748.627	165.622.022

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- (a) Impuesto de registro: valor para pagar al Departamento de Cundinamarca correspondiente al mes de diciembre de 2020 por concepto de Impuesto de Registro Mercantil creado mediante la Ley 223 de 1995 con saldo a diciembre 31 de 2020 por valor de \$692.410.709
- (b) Conciliación: El Centro de Conciliación es un mecanismo alternativo de solución de conflictos con efectos jurídicos, el saldo corresponde a honorarios que aún no han sido prestados por el conciliador, en ejercicio de sus funciones y en época de aislamiento obligatorio generado por el COVID-19, el centro garantizó de manera virtual la permanencia en sus servicios acompañando constantemente a los comerciantes de la jurisdicción de LA CAMARA.
- (c) El procedimiento de arbitraje se realiza cuando las partes acuerdan someter a Tribunal de Arbitramiento las eventuales diferencias que surjan de un contrato, el saldo corresponde a tribunales que se encuentran en proceso, de igual manera se continuó prestando este servicio de manera virtual durante la época de pandemia COVID-19 acompañando activamente a los comerciantes de los 37 municipios que comprende la jurisdicción de LA CAMARA.
- (4) La cuenta "Diversos" registra valores por concepto partida conciliatoria que se realiza a terceros.

13. Patrimonio

El Patrimonio de LA CÁMARA comprende:

		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 1 de enero de 2020 Reexpresado \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos				
Fondo Social	(1)	8.978.798.562	8.978.798.562	8.978.798.562
Resultado del ejercicio	(2)	1.612.102.408	1.538.483.391	1.538.483.391
Excedentes acumulados	(3)	7.147.792.050	5.609.308.660	5.610.559.660
Subtotal 1		17.738.693.020	16.126.590.613	16.127.841.613
Recursos privados				
Fondo Social	(1)	234.332.268	234.332.268	234.332.268
Resultado del ejercicio	(2)	13.388.877	10.772.157	10.772.157
Excedentes acumulados	(3)	599.398.772	588.626.615	778.114.057
Subtotal 2		847.119.917	833.731.040	1.023.218.482
Total		18.585.812.937	16.960.321.653	17.151.060.095

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- (1) Fondo Social, la Cámara de Comercio de Facatativá es una organización privada, gremial y sin ánimo de lucro dedicada fundamentalmente a prestar servicios delegados por el estado de alta calidad de manera eficiente, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva, para la vigencia 2020 no presenta variación respecto a la vigencia anterior.
- (2) Resultado del ejercicio: La Cámara de comercio de Facatativá logró aumentar el excedente del ejercicio comparado con la vigencia del 2019 en razón de 4,79% correspondiente a \$76.235.737, a pesar de las restricciones de aislamiento obligatorio emanado por el gobierno nacional en marzo de 2020 por la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19.
- (3) La reducción de excedentes acumulados en recursos privados, corresponde a la causación objeto de la Reexpresión o corrección de errores de ejercicios anteriores. LA CAMARA procede a realizar el saneamiento contable de la vigencia 2019, basada en el concepto de Reexpresión de los Estados Financieros Comparativos vigencia 2019-2020, bajo el marco normativo de las políticas contables de la entidad, Resolución Directiva 021 de 2018, Capítulo 9, artículo 55 refiere- Deterioro del valor de las cuentas por cobrar y en el Artículo 106, Artículo 174, el Decreto 2483 de 2018 relacionado al tema de materialidad, sección 10 NIIF para Pymes, la orientación técnica No. 01 y 18 del Consejo Técnico de la Contaduría, en aras de sanear contablemente el hecho económico, se propone una Reexpresión de Estados Financieros. Acorde al planteamiento anterior se detalla a continuación:

INFORME DE SANCIONES A 2020				
VIGENCIA	ENTIDAD SANCIONATORIA	CONCEPTO	VALOR	ORIGEN DEL RECURSO
2012	Sanción impuesta por el ICBF en el año 2012	Por concepto de aportes parafiscales dejados de pagar (1ºmarzo/07-31 Julio/10) más los intereses generados resolución 2609 6 de julio 2012	\$ 2.154.300	RECURSOS PRIVADO
2015	Sanción impuesta por el Municipio de Madrid	Por concepto de construcción Urbanística	\$ 55.338.135	RECURSOS PRIVADO
2017	Sanción impuesta por el Municipio de Madrid	Por concepto de construcción de fachada de la sede principal	\$ 125.000.001	RECURSOS PRIVADO
2017		Pago Impuesto de Registro por Hipoteca propiedad ubicada en la Carrera 3 No 4-60 resolución 051 mayo 2017	\$ 1.366.000	RECURSOS PRIVADO
2017	Sanción interpuesta por Súper Intendencia de Industria y Comercio	Pago Resolución 52863 del 09 de Agosto de 2016 a la Súper Intendencia de Industria y Comercio	\$ 5.579.006	RECURSOS PRIVADO

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

2017	Sanción interpuesta por Súper Intendencia de Industria y Comercio	Por concepto de pago de interés sancionatorios a la fecha de liquidación de la sanción.	\$ 50.000	RECURSOS PRIVADO
Subtotal Sanciones de Recursos Privado			\$ 189.487.442	
2017	Mayor valor pagado en impuestos.	Por no matricular de la camioneta (Toyota Fortuner de placas IFT424) en el Departamento de Cundinamarca (se hizo en el Distrito Capital) lo que le impidió aplicar a unos descuentos.	\$ 1.251.000	RECURSO PÚBLICO.
Subtotal Sanciones de Recursos Públicos			\$ 1.251.000	
Total Sanciones			\$ 190.738.442	

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

Registro Mercantil	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Recursos públicos		
Derechos de matrícula	395.879.000	566.322.000
Derechos de renovación	5.660.121.885	5.341.135.518
Inscripción actos y documentos	213.209.100	222.696.400
Formularios	186.251.300	70.177.800
Derechos por certificados	306.327.300	59.244.000
Expedición de copias	107.713	12.907.250
Devolución registro mercantil	(a) (48.173.500)	(1.550.200)
Total	6.713.722.798	6.570.932.768

Los ingresos por concepto de registro mercantil constituyen el 87,78% del total de los ingresos de actividades ordinarias de LA CAMARA. Así mismo para la vigencia de 2020, el incremento por concepto de registro mercantil fue del 2,17% comparado con la vigencia 2019, siendo los derechos de renovación los ingresos más representativos para la entidad.

Los ingresos por concepto de Derechos de Matrícula, para la vigencia 2020, arroja una disminución a razón de 30,1% comparado con la vigencia 2019, por los efectos negativos al comercio y las actividades económicas en general del país, derivados por la pandemia COVID-19.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 – 2019

Registro Proponentes	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos		
Derechos de inscripción	79.554.000	70.358.000
Derechos de renovación	16.928.000	122.988.000
Derechos de actualización o modificación	10.780.000	7.400.000
Certificados	40.076.600	6.000.000
Expedición de copias	45.000	2.900
Devolución de proponentes	(a) 1.242.000)	(16.140.000)
Total	246.141.600	230.608.900

Los ingresos por concepto de Registro Único de Proponentes – RUP, en la vigencia 2020, presenta un incremento del 6,74% correspondiente a \$15.532.700, en comparación con la vigencia 2019, este ingreso representa para LA CAMARA el 3,21% de los ingresos corrientes del periodo.

Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos		
Derechos de inscripción actos y documentos	362.013.100	369.317.800
Certificados	18.733.100	24.853.000
Expedición de copias	33.350	2.627.750
Devolución E.S.A.L	(a) (180.000)	(467.000)
Total	380.599.550	396.331.550

A través del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) se hace pública la situación de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Los ingresos por concepto de Registro ESAL constituyen un 4,97% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de LA CÁMARA. Comparado con la vigencia 2019 la disminución corresponde a 3,97% por efectos de la pandemia del COVID-19, la cual impacto negativamente en la economía del país, disminuyendo significativamente la creación de nuevas personas jurídicas, además

(a) Las devoluciones: corresponden a trámites de registro públicos, los cuales no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rijan esta materia.

Conciliación y Arbitraje	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos		
Centro de conciliación y arbitraje	8.799.103	18.287.205
Devoluciones	(a) (145.616)	(1.842.912)
Total	8.653.487	16.444.293

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Los ingresos por concepto de conciliación y arbitraje en la vigencia 2020, presenta una disminución del 51% en comparación con la vigencia 2019, esta partida representa para LA CAMARA el 0,10% de los ingresos corrientes del periodo. Este rubro se vio afectado considerablemente por efectos del aislamiento obligatorio generadas por la pandemia COVID-19, ya que no se permitieron reuniones presenciales. LA CAMARA habilitó procesos de conciliación de manera virtual, las cuales, por desconocimiento de las herramientas tecnológicas para este fin, no tuvo gran impacto para el usuario.

- (a) Las devoluciones corresponden a procesos de conciliación y arbitraje que no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rijan esta materia.

Otros ingresos - públicos		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos			
Recuperaciones	(a)	2.104.350	122.000
Procesamiento de datos	(b)	19.192.789	4.989.878
Total		21.297.139	5.111.878

- a. En el proceso de Registros Públicos, se presentan trámites de registro de personas naturales y/o jurídicas con incremento en sus activos, lo cual genera un cobro adicional, con una incidencia del 1624,88% comparado con la vigencia 2019.
- b. Con respecto a procesamiento de datos, hace referencia a la venta de base de datos, con un incremento 284,63% comprado con la vigencia anterior.

Ingresos operacionales		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos privado			
Afiliaciones	(1)	63.561.200	64.480.500
Otros	(2)	2.192.668	3.668.561
Devoluciones		-	-
Total		65.753.868	68.149.061

- (1) Corresponde a trámites de afiliación; el afiliado toma la decisión voluntaria de ingresar a nuestro Grupo Preferencial de Afiliados, con el fin de obtener mayores beneficios. Este valor disminuyo

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

- (2) Recaudo por concepto de depósito de estados financieros, reglamentado en artículo 41 de la Ley 222 de 1995
El total de estos ingresos operacionales, tienen una disminución de 3,64% comparado con la vigencia 2019

Otros ingresos		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos			
Arrendamientos	(1)	14.193.019	33.250.942
Recuperaciones	(2)	150.733.268	3.750.147
Indemnizaciones	(3)	611.756	759.411
Diversos	(4)	(1.196)	1.061.770
Subtotal 1		165.536.847	38.822.270
Recursos privados			
Arrendamientos	(1)	44.027.260	42.649.776
Diplomados	(5)	40	285.151
Recuperaciones	(2)	-	-
Diversos	(4)	-	-
Subtotal 2		44.027.300	42.934.927
Total		209.564.147	81.757.197

- (1) Alquiler de los bienes de propiedad de LA CÁMARA de origen público, a saber

ARRENDAMIENTOS	Saldo Diciembre 31 de 2020
LOCALES Y OFICINAS PUBLICO	564.706
SALONES	309.600
AUDITORIO	1.209.600
PARQUEADERO	10.922.913
EQUIPO DE OFICINA	1.186.200
TOTAL	14.193.019

De origen privado, el inmueble Cra. 2 2-89 Facatativá, según Contrato de Arrendamiento No. 179-066 de 2016, con un ingreso total a 31 de diciembre de 2020 de \$44.027.260

- (2) Subvención por beneficios Programa De Apoyo Al Empleo Formal PAEF:

Acorde con lo establecido en la Ley 2060 del 22 de octubre de 2020, en donde se AMPLIA LA VIGENCIA TEMPORAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL -PAEF. hasta el mes de marzo de 2021. La Cámara de Comercio de Facatativá, ha gestionado postulaciones, aplicando por la Opción 2. frente a la destinación de pagos por parte de las Entidades beneficiadas. La

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Cámara de Comercio de Facatativá, estableció que los recursos objeto del presente beneficio se destinaron al pago de nóminas del mes subsiguiente al recibo del beneficio, así:

BENEFICIOS PAEF AÑO 2020		
MES DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO	No EMPLEADOS BENEFICIADOS	VALOR TOTAL OTORGADO
Mes de mayo de 2020	86	\$ 30.186.000
Mes de junio de 2020	74	\$ 25.974.000
Mes de septiembre 2020	70	\$ 28.178.000
Mes de octubre 2020	74	\$ 30.110.000
Mes de noviembre 2020	71	\$ 28.969.000
Total		\$ 143.417.000

Se liquida el convenio 02 de 2019 con devolución de aportes a LA CAMARA por \$4.974.419, e ingreso por concepto de reintegro de costos y gasto público por valor de \$2.341.848 para un total de ingresos por concepto de Recuperaciones de \$150.733.268.

- (3) Indemnizaciones, corresponde a un mayor valor recibido de las Incapacidades por parte de las entidades promotoras de salud EPS.
- (4) Diversos: se registra el valor de los aprovechamientos y ajustes al peso.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA:

De acuerdo con el supuesto de negocio en marcha, se considera que LA CAMARA continuará con sus actividades en un futuro previsible y por ello los Estados Financieros se preparan bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

La Cámara de Comercio de Facatativá presenta unos indicadores adecuados para sus necesidades, a pesar de los efectos de la pandemia Covid-19, que generaron una significativa disminución frente al mismo periodo del año 2019; un capital de trabajo positivo por valor de \$2.471.248.659, una liquidez favorable donde por cada peso de que se debe a corto plazo LA CAMARA posee dos pesos como respaldo, y un nivel de endeudamiento del 11,67% muy por debajo de los límites de riesgo, que le garantizan la capacidad para atender sus obligaciones a corto plazo y la sostenibilidad en el tiempo, lo que permite conceptuar que la Cámara de Comercio tiene garantizada su viabilidad económica.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

15. GASTOS DE OPERACIÓN

A continuación, se detallan los gastos de operación de LA CÁMARA durante el periodo:

Gastos de operación		A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
Recursos públicos			
Gastos por beneficios a empleados	(1)	3.268.016.926	3.080.196.086
Honorarios	(2)	335.248.695	286.224.983
Impuestos	(3)	150.907.579	185.041.654
Arrendamientos	(4)	66.665.704	168.682.216
Cuotas, contribuciones y afiliaciones	(5)	741.495.173	592.425.650
Seguros		33.817.324	33.303.650
Servicios	(6)	710.088.916	694.941.329
Gastos legales		416.404	582.980
Gastos de mantenimiento		191.450.508	180.152.471
Adecuación e instalación		52.512	0
Gastos de viaje		35.701.952	62.300.765
Depreciación		259.313.536	282.176.859
Amortizaciones		7.493.578	10.735.967
Diversos	(7)	198.388.809	308.538.847
Total		5.999.057.616	5.885.303.457

(1) Beneficios a empleados, comprenden los gastos de nómina incurridos durante la vigencia 2020, variación generada por el ajuste en IPC autorizado.

(2) Los honorarios arrojaron los siguientes saldos:

Honorarios		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos			
Revisoría fiscal		26.975.848	25.052.244
Asesoría técnica		-	-
Honorarios ISO	(a)	3.511.871	2.901.440
Otros	(b)	304.415.080	255.771.299
Subtotal 1		334.902.799	283.724.983
Recursos privados			
Avalúos	(c)	345.896	2.500.000
Subtotal 2		345.896	2.500.000
Total		335.248.695	286.224.983

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

(a) La cuenta Honorarios ISO, comprende contrato de prestación de servicio de auditoría para renovación del certificado por ICONTEC.

(b) En la cuenta Otros, el registro por valor de \$304.415.080 corresponde a:

Honorarios	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Capacitaciones	69.954.307	86.355.613
Asesorías	70.518.955	106.166.459
Apoyo a la gestión	90.885.086	59.047.546
Logística	73.056.732	4.201.681
Total	304.415.080	255.771.299

- **Capacitaciones:** comprende la contratación de servicios profesionales para la formación de comerciantes y empresarios de los municipios de la jurisdicción, acorde con las actividades realizadas, según Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Promoción y Desarrollo.

- **Asesorías:** realizadas en temas de apoyo a la gestión, contratación y sistema de Gestión Documental

- **Apoyo a la gestión:** corresponde al apoyo de las actividades de LA CÁMARA en las Direcciones de Planeación Institucional (Gestión de Calidad) y de Promoción y Desarrollo y en la dirección de Control Interno.

- **Logística:** Contratos registrados para apoyo logístico en diversos eventos y eventos virtuales de la Cámara de comercio en los diferentes municipios de la jurisdicción.

(c) Corresponde al saldo de avalúos de inmuebles de recursos privados a 31 de diciembre de 2020.

(3) Corresponde a los gastos por impuestos, así:

Impuestos	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Propiedad raíz	17.246.522	16.121.909
De vehículos	3.108.900	2.980.000
Iva descontable	130.552.157	165.939.745
Total	150.907.579	185.041.654

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Los gastos por arrendamiento registran saldo así:

Arrendamientos	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Construcciones y edificaciones	66.665.704	155.456.754
Equipo de Oficina	-	504.202
Equipo de computación y comunicación	-	12.721.260
Otros	-	-
Total	66.665.704	168.682.216

Presenta saldo en Construcciones y Edificaciones así:

Construcciones y edificaciones	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Arrendamiento Oficinas	66.665.704	67.324.356
Salones, stand y auditorios	-	88.132.398
Total	66.665.704	155.456.754

- Arrendamiento oficinas: variación originada por canon de arrendamiento del Centro de Atención Regional Funza según Contrato de Arrendamiento de fecha mayo 30 de 2018 con un saldo de 58.093.294 y el centro de atención regional de Pacho con saldo de 8.572.410 al finalizar la vigencia de 2020

(4) En Cuotas, Contribuciones y Afiliaciones se registran los aportes a la Superintendencia de Industria y Comercio, Contraloría General de la República y CONFECAMARAS, el cual presenta un saldo a 31 de diciembre de 2020 de:

Contribuciones	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Recursos públicos		
Aportes SIC publico	71.082.810	70.991.169
Aportes Contraloría publico	15.181.394	9.422.500
Aportes Confecamaras publico	14.110.122	13.716.600
Otras contribuciones publico	(a) 636.114.596	497.069.380
Afiliaciones y sostenimiento publico	1.653.210	-
Subtotal 1	738.142.132	591.199.649
Recursos privados		
Aportes SIC privado	3.353.041	1.226.001
Subtotal 2	3.353.041	1.226.001
Total	741.495.173	592.425.650

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

(a) Variación presentada por el reconocimiento de contribuciones realizadas por LA CÁMARA para la ejecución de eventos con los comerciantes, empresarios e industriales de los municipios de la jurisdicción.

(5) Los servicios registran los siguientes saldos:

Servicios	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos		
Aseo y vigilancia	147.557.531	135.048.610
Acueducto y alcantarillado	8.347.908	8.842.114
Energía eléctrica	30.739.529	39.787.777
Teléfono	11.733.202	21.897.554
Correo, portes y telegramas	10.921.800	20.889.000
Transportes, fletes y acarreos	-	2.497.957
Gas	383.250	616.488
Servicios de telecomunicaciones	255.832.210	230.231.255
Otros	244.573.486	235.130.574
Total	(a) 710.088.916	694.941.329

(a) El aumento corresponde a los costos de propaganda y publicidad de las diferentes estrategias del plan de acción que se plantearon para la vigencia 2020 con el fin de promocionar los servicios registrales y los programas de apoyo a los comerciantes de la jurisdicción por valor de \$ 243.073.486 y gastos para grupos artísticos y musicales por valor de \$1.500.000.

(6) Gastos Diversos arroja los siguientes saldos, así:

Diversos	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos		
Libros, suscripciones, periódicos, revistas	5.055.790	6.465.750
Gastos de representación propios	-	2.775.647
Elementos de aseo y cafetería	21.977.286	17.726.243
Útiles, papelería y fotocopias	56.412.669	67.208.550
Combustibles y lubricantes	15.130.832	18.848.663
Casinos y restaurantes	18.451.960	37.854.480
Parqueaderos y peajes	2.489.500	2.791.624
Otros	20.606.629	99.994.126
Subtotal 1	(a) 140.124.666	253.665.083

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019
Recursos privados

Comisiones		-	-
Otros		28.264.343	54.873.764
		28.264.343	54.873.764
Total	(a)	168.389.009	308.538.847

(a) Los gastos diversos de la vigencia 2020 presentan una reducción del 45,42% comparado con el periodo anterior, esto obedece al aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional por la pandemia del Covid-19, únicamente los gastos aseo y cafetería durante la vigencia presentaron un incremento. Revelación 1: A raíz de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia Covid-19, la entidad adquirió elementos necesarios de aseo como parte de apoyo al cumplimiento a los protocolos bioseguridad.

16. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden a rendimientos generados por las cuentas de ahorro e intereses recibidos por los CDT'S.

Ingresos Financieros		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos			
Financieros		101.133.691	179.970.025
	Subtotal 1	101.133.691	179.970.025
Recursos privados			
Financieros		6.438	6.745
	Subtotal 2	6.438	6.745
Total		101.140.129	179.976.770

17. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a los pasivos que el ente económico origina por el movimiento de las cuentas bancarias.

Gastos Financieros		A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
Recursos públicos			
Financieros		95.915.494	99.728.170
	Subtotal 1	95.915.494	99.728.170
Recursos privados			
Financieros		12.114.459	15.025.242
	Subtotal 2	12.114.459	15.025.242
Total		108.029.953	114.753.413

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

18. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con LA CÁMARA, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia.

Se consideran partes relacionadas de LA CÁMARA:

- Junta Directiva.
- Presidente Ejecutivo.
- Directores de Área.

Partes relacionadas		A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
		\$	\$
Beneficios a empleados	(a)	544.254.243	533.667.502
Otras remuneraciones	(b)	28.264.343	54.873.764
Total		572.518.586	588.541.266

- a. Beneficios a empleados: El saldo a la vigencia fiscal 2020, corresponde a beneficios de nómina y prestaciones sociales al Presidente Ejecutivo y los directivos de área, además de otros beneficios de integración laboral, contemplados en el plan de bienestar.
- b. Otras remuneraciones: El saldo a la vigencia fiscal 2020, corresponde a beneficios otorgados a la Junta Directiva, entre ellos viáticos a reuniones, reconocimiento a la gestión, y gastos de logística para reuniones.

19. AJUSTES POR DISMINUCIONES (INCREMENTOS) EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.

Una vez analizada los incrementos y disminuciones de las partidas del Estado De Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2020, El Flujo de Efectivo presenta las siguientes variaciones.

	A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación
Anticipos y avances	2.376.181	-	2.376.181
Ingresos por cobrar	2.779.015	15.864.369	(13.085.354)
Reclamaciones	0	190.738.442	(190.738.442)
Cuentas por cobrar a trabajadores	-	-	-
Deudores Varios	10.142.795	13.046.168	(2.903.373)
Anticipo Impto y contribuciones	405.785	812.808	(407.023)
TOTAL	15.703.776	220.461.787	(204.758.011)

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

Los conceptos relacionados en el flujo de efectivo del año 2020 son los siguientes:

El concepto Anticipo y Avances refleja una variación de \$2.376.181 aumentando el valor, por lo tanto, para el flujo es un uso.

En el concepto de Ingresos por Cobrar, refleja una variación de (\$13.085.364) donde se registran los saldos de Canon de arrendamiento a favor de LA CAMARA y operaciones del Registro Único Empresarial (RUE) por lo tanto la disminución se constituye para el flujo en una fuente.

El concepto de reclamaciones presenta variación por valor de (\$190.738.442), correspondiente al valor de las sanciones canceladas de vigencias anteriores por LA CAMARA, este valor disminuye por lo tanto para el flujo es una fuente, valor objeto de Reexpresión, tal como se evidencia en el Estado de Situación Financiera en la cuenta Reclamaciones

El concepto, Deudores Varios tuvo una variación en disminución de (\$2.903.373) por lo tanto para el flujo es una fuente.

La variación en el Anticipo de Impuestos y Contribuciones de (\$407.023) corresponde al Reteiva practicada a la Procuraduría por concepto de arrendamiento del sector privado el cual se disminuyó por lo tanto para el flujo es una fuente.

20. AJUSTES POR EL INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE CUENTAS POR PAGAR DE ORIGEN COMERCIAL

Variación de las operaciones del registro único empresarial social (RUES), donde LA CÁMARA actúa como receptora y de las obligaciones financieras adquiridas:

	A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación
Cuentas corrientes comerciales	0	334.264	-334.264
TOTAL	0	334.264	-334.264

El concepto De Cuenta Corriente y Comerciales presenta una variación de (\$334.264), el cual corresponde a los valores que recepciona la Cámara en operaciones del Registro Único Empresarial social (RUES) por lo tanto para el flujo es un uso.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

21. AJUSTES POR INCREMENTOS (DISMINUCIONES) EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

El siguiente detalle muestra la variación de las cuentas por pagar

	A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación
Costos y gastos por pagar	1.257.829.735	870.970.472	386.859.263
retención en la fuente	69.226.222	15.934.733	53.291.489
Retención y aportes de nómina	52.931.781	50.562.274	2.369.507
Acreedores varios	31.580.949	31.250.771	330.178
Impuesto a las ventas por pagar	2.035.402	879.172	1.156.230
Pasivos diversos	1.217.223	0	1.217.223
Salarios por pagar	3.335.899	-386.454	3.722.353
Cesantías consolidadas	117.548.027	106.892.654	10.655.373
Intereses sobre cesantías	11.954.553	11.096.121	858.432
Vacaciones consolidadas	65.747.582	49.188.889	16.558.693
TOTAL	1.613.407.373	1.136.388.632	477.018.741

- La variación de Costos y Gastos por Pagar, presentó un incremento de \$386.859.263, que corresponde a saldos por pagar a proveedores y devoluciones de ley 1429 y 1780 por lo tanto para el flujo es una fuente.
- En la retención en la fuente se presenta un incremento en la variación de \$53.291.489, por lo tanto, es una fuente.
- En la retención y aportes de nómina tuvo una variación de \$2.369.507, por el incremento salarial por lo tanto para el flujo es una fuente.
- En los acreedores varios se presentó un aumento de \$330.178, que corresponde al incremento salarial por lo tanto para el flujo es una fuente.
- El IVA presentó una variación de \$1.156.230, el cual presenta incremento por lo tanto para el flujo es una fuente.
- En los salarios por pagar la variación es de \$3.722.353, por lo tanto, para flujo es una fuente.
- Las cesantías consolidadas presentan una variación de aumento por valor de \$10.655.373 por lo tanto para el flujo es una fuente.
- El interés de cesantías tuvo una variación de \$858.432 presentando disminución por lo tanto para el flujo es un uso.
- Las vacaciones consolidadas presentaron variación de \$16.558.693 al presentar aumento por lo tanto para el flujo es una fuente.

ESTADOS FINANCIEROS 2020 - 2019

22. AJUSTES POR GASTOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Corresponde a la depreciación de la propiedad planta y equipo y la amortización de intangibles y gastos pagados por anticipado.

	A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación
Depreciación	-2.040.450.179	-1.813.897.030	-226.553.149
TOTAL	-2.040.450.179	-1.813.897.030	-226.553.149

El concepto de depreciación tuvo un incremento de (\$226.553.149) debido a las compras adquiridas durante el periodo fiscal de la vigencia 2020.



GRATINIANO SUÁREZ SUÁREZ
C.C. 79.578.685 de Bogotá
Presidente Ejecutivo



LUIS ALEXANDER ROCHA C.
C.C. 1070704732 de La Vega Cund
T.P. 278033-T
Contador Público